**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2766**

**FECHA:** Jueves 17 de mayo del 2012

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

MSc. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Sr. Erick Sandoval Corrales Estudiante del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES:**

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

(Ausencia justificada)

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y

Centro Académico

(Ausencia justificada)

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2765** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Revisión Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. al 30 de abril del 2012** | **12** |
| **ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría** | **14** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones** | **15** |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **15** |
|  |  |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de discriminación por la orientación sexual e identidad de género** | **15** |
| **ARTÍCULO 9. Solicitud a la Administración para que presente un informe de las acciones tomadas y su estado de avance, en atención a las recomendaciones del Informe de Fiscalización No. AUDI-F-001-2011 “Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)** | **30** |
| **ARTÍCULO 10. Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en Sesiones Nos. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 y 2765, Artículo 13, del 10 de mayo de 2012, relacionado con la aprobación y modificación del Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013** | **32** |
| **ARTÍCULO 11. Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2011** | **33** |
| **ARTÍCULO 12. Plan de Trabajo que permitirá orientar las actividades de la Auditoría Interna, para el período 2012** | **33** |
| **ARTÍCULO 13. Liberación del condicionamiento de plaza CT0062, según acuerdo aprobado en Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011** | **34** |
| **ARTÍCULO 14. Modificación del inciso a del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011: “Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b”** | **36** |
| **ARTÍCULO 15. Proyecto Ley para evitar tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575; Expediente Legislativo No 18031** | **40** |
| **ARTÍCULO 16. Proyecto de Ley Aprobación de los Estatutos y Reglamento Orgánico de la organización de Estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura; Expediente Legislativo No. 18398** | **43** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO.17 Necesidades expuestas por los estudiantes de las Residencias Estudiantiles de la Sede Central y Sede San Carlos** | **44** |
| **ARTÍCULO.18 Planteamiento para que el monto reasignado a los estudiantes residentes sea asignado a la becas** | **45** |
| **ARTÍCULO.19 Goteras en gimnasio del Centro Académico** | **45** |
| **ARTÍCULO.20 Informes sobre el avance de la Ciclo Vía habilitación del servicio del Tren San José – Cartago** | **45** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 21. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **45** |
| **ARTÍCULO 22. Informe de Prensa** | **45** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cincuenta y cinco minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, la Ing. Nancy Hidalgo, el señor Jorge Chaves, la BQ. Grettel Castro, el Sr. Erick Sandoval, el señor Cristhian González, la M.Sc. Claudia Zúñiga, el señor Fernando Ortiz y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Julio Calvo justifica la ausencia del señor Tomas Guzmán por encontrarse fuera del país. Asimismo informa, que el señor Alexander Valerín no podrá asistir a la sesión por razones de salud y se encuentra incapacitado.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día.

El señor Erick Sandoval solicita excluir el tema 8: “*Inclusión del 25% representación estudiantil en la Comisión de Atracción, Selección, Admisión y Permanencia (CASAP)*”, en razón de que esa comisión fue nombrada por la VIESA, por lo que no se requiere de un acuerdo por parte de este Consejo Institucional.

Se somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2766
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Revisión Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. al 30 de abril del 2012
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Declaratoria al Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo aquella referida a la orientación sexual e identidad de género (*A cargo de la Representación Estudiantil)*
2. Solicitud a la Administración para que presente un informe de las acciones tomadas y su estado de avance, en atención a las recomendaciones del Informe de Fiscalización No. AUDI-F-001-2011 “Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales) *(A cargo de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional)*
3. Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en Sesiones Nos. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 y 2765, Artículo 13, del 10 de mayo de 2012, relacionado con la aprobación y modificación del Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
4. Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2011 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Plan de Trabajo que permitirá orientar las actividades de la Auditoría Interna, para el período 2012 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
6. Liberación del condicionamiento de plaza CT0062, según acuerdo aprobado en Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011*(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
7. Modificación del inciso a del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011: “Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b” *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
8. Proyecto Ley para evitar tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575; Expediente Legislativo No 18031*(A cargo de la Presidencia)*
9. Proyecto de Ley Aprobación de los Estatutos y Reglamento Orgánico de la organización de Estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura; Expediente Legislativo No. 18398 *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2765**

Se somete a votación el Acta No. 2765 y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 2 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

La señora Grettel Castro y el señor Cristhian González, justifican su voto en contra por no haber estado presentes en esa Sesión.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

La señora Bertalía Sánchez, da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **VIE-338-2012** Nota con fecha de recibido 15 de mayo 2012, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector y Presidente Consejo Institucional, en la cual acusa recibo de la comunicación de acuerdo SCI-314-2012 y memorando r-430-12, sobre creación de la plaza temporal de servicios especiales a 0.25 TC Fondo del Sistema para el proyecto de investigación titulado “Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca”. Escuela de Educación Técnica; por lo tanto, solicita se realice la corrección en ambos documentos del monto de remuneraciones siendo el correcto 3.685.305,62, para ese proyecto en específico **(SCI-515-5-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **CEB-019-2012** Nota con fecha de recibido 09 de mayo de 2012, suscrita por la señorita Sofía Garita Medaglia, Coordinador Comisión Especial de Becas de FEITEC, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual solicitan la información necesaria para la asignación de los representantes estudiantiles titulares y suplentes ante el Consejo Institucional, es el registro de asistencia a las sesiones del Consejo Institucional. Dicha información deberá comprender las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Institucional, realizadas durante el primer semestre 2012 y hasta el viernes 18 de mayo de 2012. Debe ser remitida a la Comisión Especial de Becas de la FEITEC a más tardar el viernes 25 de mayo del 2012.  **(SCI-0493-05-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Secretaría del Consejo Institucional para su trámite**

1. **TEE-068-2012** Nota con fecha de recibido 11 de mayo de 2012, suscrita por el Sr. Luis Gabelo Ureña M., Presidente, Tribunal Electoral Estudiantil, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite pronunciamiento emitido por el Tribunal Electoral Estudiantil de la Federación de Estudiantes del ITCR, con respecto a la propuesta para declarar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, como zona de todo tipo de discriminación. Asimismo, solicita de la manera más cordial, y de acuerdo a lo establecido, a hacer pública la discusión y votación de dicha propuesta. Esto con el fin de que los estudiantes del ITCR que están interesados puedan de primera mano conocer el desarrollo de dicha votación y discusión  **(SCI-515-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente**

1. **SCI-343-2012** Nota con fecha de recibido 09 de mayo de 2012, suscrita por la Ing. Nancy Hidalgo, Representante Docente ante el Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, en la cual comunica que debido a que tiene la oportunidad de participar en el Congreso “Educación para la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente”, por realizarse en La Paz Bolivia, no podrá asistir a la Sesión del Consejo Institucional por realizarse el 24 de mayo, ni a las reuniones de comisiones convocadas del 21 al 25 de mayo. Su participación cuenta con el respaldo del Consejo de Escuela y el Comité de Becas.  **(SCI-502-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-175-2012** Nota con fecha de recibido 14 de marzo de 2012, suscrita por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva Fundatec, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual le remite copia de acta de donación de equipo al IRCR No. 04-2012 con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de FUNDATEC **(SCI-518-05-12)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **SCI-331-2012** Nota con fecha de recibido 08 de mayo de 2012, suscrita por la M.Sc. Claudia Zúñiga V., Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico, dirigida al Ing. Rolando Fournier Zepeda, Ing. Nancy Hidalgo Dittel Comisión RETO, en la cual se le hace el traslado del tema: Solicitud de modificación al Artículo 43 del Estatuto Orgánico, relativo a la incorporación de la representación estudiantil en el Consejo de la VIE. Se hace el traslado con el fin de que sea contemplado dentro de la revisión integral a la ley estatutaria**. (SCI-0490-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **FEITEC-309-2012** Nota con fecha de recibido 9 de mayo de 2012, suscrita por el señor Erick Sandoval, Presidente de la FEITEC, dirigida al Dr. Julio Calvo A., con copia al Consejo Institucional, en la cual remite el comunicado del pronunciamiento del Consejo de Presidentes sobre el Préstamo del Banco Mundial y sus implicaciones para el Instituto Tecnológico de Costa Rica **(SCI-0495-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-100-2012** Nota con fecha de recibido 8 de mayo de 2012, suscrita por la Bach. Jenny Zúñiga, Colaboradora Oficina de Planificación, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional. en la cual para dar respuesta a la solicitud planteada en memorando Ref-142-2011, en el cual remite a esa Oficina el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2703, y que dice…a) La Oficina de Planificación Institucional, dependiendo de la materia y características de la normativa solicitada y de la existencia o no de alguna propuesta ya existente, recomendará al Consejo Institucional solicite a una dependencia o Comisión ad-hoc, la elaboración del proyecto respectivo. Además, propondrá plazos, procedimientos y lineamientos generales…”, se recomienda la conformación de las Comisiones Redactoras para la elaboración de las propuestas de Reglamento de Ética y Reglamento de Manejo de la Información Confidencial en el ITCR, en la que participen funcionarios de: Recursos Humanos, Oficina de Planificación Institucional, Asesoría Legal, Vicerrectoría de Administración, Vicerrectoría de Docencia, Un representante Estudiantil nombrado por la FEITEC. Estas Comisiones contarán con un plazo no mayor a tres meses, a partir de la conformación de la misma para la entrega de la propuesta de los Reglamentos citados. **(SCI-0491-05-12)**

**Se toma nota**

1. **DST-051-2012** Nota con fecha de recibido 11 de mayo de 2012, suscrita por la señora Gloria Valerín Rodríguez, Directora, Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a los miembros del Consejo Institucional, en la cual según lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley No 8492: Ley de Regulación del Referéndum del 9 de marzo de 2006, procede a solicitar formalmente el criterio de este Consejo, en relación con el texto: “Ley de Promoción de Participación Ciudadana. Solicita el criterio de la Institución sobre la iniciativa, atendiendo los plazos establecidos en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para evacuar la consulta (8 días hábiles después de recibida la notificación). **(SCI-0504-05-12)**

**Se solicita criterio a la Oficina de Asesoría Legal.**

1. **SCI-320-2012** Nota con fecha de recibido 09 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, dirigida a la Dra. Yamileth González, Rectora, Universidad de Costa Rica, en la cual el Consejo Institucional remite agradecimiento por la invitación cursada, no obstante, en vista de que las sesiones ordinarias de este órgano se llevan a cabo los días jueves, en horas de la mañana, no es posible acompañarles a la Sesión Solemne del Consejo Universitario con motivo de la presentación del Informe de Gestión 2004-2012. **(SCI-0499-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-321-2012** Nota con fecha de recibido 09 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Henning Jensen Penninnton, Rector electo de la Universidad de Costa Rica, en la cual en nombre del Consejo Institucional y del suyo propio, expresa las más sinceras felicitaciones por la designación como Rector de la Universidad de Costa Rica. Se hace propicia la ocasión para expresarle la disposición tanto de él como de los Miembros del Consejo Institucional, de apoyar los en el futuro vínculos existentes entre instituciones, en aras del enriquecimiento educativo y el desarrollo de proyectos interuniversitarios. **(SCI-0500-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-332-2012** Nota con fecha de recibido 09 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo, Rector, dirigida al MAE. Alejandro Masís, Director Escuela de Administración de Empresas, Dr. Juan Carlos Leiva, Director Revista TEC Empresarial, en la cual en nombre del Consejo Institucional y del suyo propio, les felicita por la publicación del Volumen 6 No. 1, abril 2012, El Instituto Tecnológico de Costa Rica, se enorgullece de que esa Escuela haya alcanzado esos logros, ya que esto representa una opción para que los docentes e investigadores puedan realizar sus publicaciones en una revista indexada de calidad. Reciban el agradecimiento por el trabajo de todas las personas que ponen su esfuerzo, profesionalismo y conocimiento para que esta revista sea tan exitosa. **(SCI-501-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-356-2012** Nota con fecha de recibido 14 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, dirigida al MSc. Manuel Murillo Tsijli, M.Sc. Irene Varela R, Integrantes Comisión de Evaluación, en la cual remite respuesta a renuncia ante la Comisión de Evaluación. Se agradece el informe que remiten, del cual se coteja que efectivamente en los últimos años esa Comisión ha alcanzado implementar de forma muy eficiente la labor que desarrolla y con ello ha logrado atender un porcentaje considerable de solicitudes de paso de categoría. En relación con la aseveración que emiten sobre el voto de desconfianza hacia la Comisión al no reelegir al Dr. Luis Gdo. Meza, se presentan las aclaraciones correspondiente. Sobre la renuncia presentada, lo cual harán efectivo a partir del 2 de julio del presente año; el de forma respetuosa, se les exhorta a que reconsideren la decisión adoptada y en su lugar continúen prestando sus valiosos servicios en la dicha Comisión. En este sentido, el Consejo Institucional les solicita comunicar su decisión definitiva, en el plazo de 5 días hábiles, con el objetivo de que la Comisión no sufra menoscabo alguno en la continuidad de sus labores. (**SCI-513-05-12)**

**Se toma nota**

1. **SCI-357-2012** Nota con fecha de recibido 14 de mayo de 2012, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la M.B.A. Ma Auxiliadora Navarro, Directora Departamento Financiero Contable, en la cual en atención a lo solicitado en el oficio DFC-630 y DFC-353-2012, en el cual solicita los acuerdos tomados por el Consejo Institucional que tengan relación con el concepto de matrícula y bienestar estudiantil, para cumplir con lo solicitado en el acuerdo del Consejo Institucional No. 2745, Artículo 10 del 08 de diciembre del 2011. Manifiesta que esta información fue atendida vía correo electrónico el 26 de abril del 2012, con el propósito que revisara la información localizada a la fecha. Se detalla la lista de acuerdos que le fueron remitidos a efectos de cumplir con la formalidad a su solicitud. (**SCI-517-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **R-431-2012** Nota con fecha de recibido 09 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida al MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Ing. Alfredo Villarreal C., Director Centro de Computo, Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, con copia al Consejo Institucional, en la cual según seguimiento de acuerdo de la Sesión Ordinaria No 2763, Artículo 13 del 26 de abril del 2012, se solicita a la Administración para que presente un informe de las acciones tomadas y su estado de avance en atención a las recomendaciones del Informe de Fiscalización No. AUDI-F-002-2012 “Análisis del cumplimiento de objetivos institucionales respecto al Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil”. **(SCI-498-05-12)**
2. **Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. R-455-2012** Nota con fecha de recibido 14 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual en atención al seguimiento de acuerdo de la Sesión Ordinaria del Institucional 2738, Artículo 12, del 20 de octubre del 2011, mediante el cual se requiere información sobre el “Plan Piloto MICIT-ITCR, para la formación de profesores-investigadores por medio de la Maestría en Electrónica…”, informa sobre la situación actual del mismo, para tal efecto, adjunta el oficio DFC-678-2012 de la MAE. María Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, en donde se explica al respecto**. (SCI-0511-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **R-456-2012** Nota con fecha de recibido 14 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, referente a solicitud de algunos miembros del Consejo Institucional sobre la necesidad que tiene el Dr. Tomás Guzmán de contar con un lugar para hospedarse cuando viene a sesiones del Consejo Institucional o a actividades enmarcadas dentro de su rol, mediante oficio DC-441-2012, el M.Sc. Marco Anderson ha manifestado total disposición por valorar la viabilidad para el uso de la Casa de Huéspedes. Para lo cual transcribe lo siguiente: “No obstante, conviene resaltar que cada resolución estaría sujeta a la disposición del inmueble teniendo claro que la primera prioridad siempre la tendrá el hospedaje de estudiante o académicos internacionales, en virtud de que el servicio de alojamiento de visitantes de esa índole forma parte de los compromisos adquiridos por el ITCR al suscribir convenios internacionales. **(SCI-0512-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **VIE-351-2012** Nota con fecha de recibido 124de marzo de 2012, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector Vicerrectoría de Investigació9n y Extensión, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Rector, con copia Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta a oficio R-383-2012 sobre el seguimiento de acuerdo del Consejo Institucional referente al “Plan Piloto MICIT-ITCR para la formación de formación de profesores-investigadores por medio de la Maestría en Electrónica”**. (SCI-520-05-12)**

**Se toma nota**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **VIE-333-2012** Nota con fecha de recibido 10 de marzo de 2012, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, dirigida al Ing. Alexander Valerín, Coordinador a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Licda. Bertalia Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta a oficio SCI-323-2012, sobre solicitud de tiempos para revisión de Convenios **(SCI-0503-05-12)**

**Se toma nota**

1. **OPI-135-2012** Nota con fecha de recibido 09 de abril de 2012, suscrita por la Bach. Jenny Zúñiga, Colaboradora Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la MSc. Claudia Zúñiga, Coordinadora, Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual remite las observaciones realizadas por el PhD. Milton Villarreal C., en calidad de Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, sobre la propuesta de Reglamento para la Elección de Miembros Académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), remitida por la Comisión de Estatuto Orgánico **(SCI-0496-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-139-2012** Nota con fecha de recibido 14 de mayo de 2012, suscrita por la M.Sc. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite dictamen para la creación de las plazas Profesional en Ing. Electromecánica, Especialista en Equipamiento y Profesional en Administración, para atender los requerimientos con el Banco Mundial, II Semestre 2012. La Oficina de Planificación Institucional emite criterio favorable sobre la creación en forma temporal de estas plazas para el II semestre **(SCI-509-05-12)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-141-2012** Nota con fecha de recibido 14 de mayo de 2012, suscrita por la M.Sc. Tatiana Fernández Martin, Directora Oficina de Planificación, dirigida al Ing. Alexander Valerín, Coordinador a.i. Comisión de Planificación y Administración, en atención a oficio SCI-276-2012 donde se solicitó incluir en el Cronograma del PAO y Presupuesto 2013 las diferentes etapas del proceso de formulación del Plan-Presupuesto de los departamentos y unidades ejecutoras, detalla el cronograma según lo requerido. **(SCI-0510-05-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda.**

1. **AFITEC-141-2012** Nota con fecha de recibido 08 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Celso Vargas Elizondo, Secretario General Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigida al M.Sc. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión Calidad de Vida, en la cual con el fin de avanzar en el análisis e implementación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la sesión ordinaria del 31 de Agosto del 2001 (acta número 2190, artículo 9), relacionado con la remuneración que se paga a los vigilantes derivado del tipo de roles de trabajo que ellos desempeñan, respetuosamente le solicita audiencia para que miembros del Comité Ejecutivo y un representante de la Unidad de Vigilancia, puedan reunirse con él para clarificar y definir las acciones requeridas.**(SCI-489-05-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **FEITEC-307-141-2012** Nota con fecha de recibido 08 de mayo de 2012, suscrita por la señorita Wendy Jiménez, Secretaria Ejecutiva de Bienestar Estudiantil, dirigida al M.Sc. Jorge Chaves, Coordinador, Comisión Calidad de Vida, en la cual solicita implementar la instancia para evaluar permanentemente los servicios brindados por VIESA, con el propósito de ubicar esa instancia para la mejora de la gestión y calidad de los servicios y sirva para que los usuarios puedan presentar inquietudes u opiniones. En un plazo de año y medio debe estar formalmente instaurada la “Contraloría de Mejoramiento de los Servicios del ITCR”. **(SCI-491-05-12)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **VAD-151-2012** Nota con fecha de recibido 15 de mayo de 2012, suscrita por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cualtranscribe el acuerdodel Consejo de Administración, “Pronunciamiento del Consejo de Administración al acuerdo tomado por el Consejo Institucional para modificar el Artículo 14 Bis del Estatuto Orgánico en relación con la creación del Consejo Económico Social. en el que se acuerda: Remitir al Consejo Institucional las observaciones  **(SCI-0495-05-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

1. **VIESA-724-2012** Nota con fecha de recibido 15 de mayo de 2012, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova M., Vicerrectora Vicerrectoría Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida a la MSc. Tatiana Fernández M., Directora Oficina de Planificación y Administración, con copia la Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual comunica las observaciones recibidas respecto al Art. 14 Bis del Estatuto Orgánico y que reza. “Que solicite una revisión y explicación de cómo se realizaría el pago de dietas a las y los posibles integrantes del Consejo Económico Social, dado que la Auditoria informa que esto no es posible **(SCI-521-05-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

1. **FEPETEC-38-2012** Nota con fecha de recibido 16 de mayo de 2012, suscrita por la Ing. Alejandra Morice Sandoval, Secretaria FEPETEC, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que la Federación de Profesionales Egresados del Tecnológico de Costa Rica procedió a dar lectura del Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Consejo Económico Social, remiten las observaciones sobre el Artículo 14 bis del Estatuto Orgánico **(SCI-5235-05-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (VIE-338-2012);** en la cual acusa recibo de la comunicación de acuerdo SCI-314-2012 y memorando R-430-12, sobre creación de la plaza temporal de servicios especiales a 0.25 TC Fondo del Sistema para el proyecto de investigación titulado “Innovación Educativa en Salud y Ambiente: Pilotaje de una plataforma bimodal en la Región Brunca”. Escuela de Educación Técnica; por lo tanto, solicita se realice la corrección en ambos documentos del monto de remuneraciones siendo el correcto 3.685.305,62, para ese proyecto en específico **(SCI-515-5-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 2 (CEB-019-2012);** en la cual solicitan la información necesaria para la asignación de los representantes estudiantiles titulares y suplentes ante el Consejo Institucional, es el registro de asistencia a las sesiones del Consejo Institucional. Dicha información deberá comprender las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Institucional, realizadas durante el primer semestre 2012 y hasta el viernes 18 de mayo de 2012. Debe ser remitida a la Comisión Especial de Becas de la FEITEC a más tardar el viernes 25 de mayo del 2012 **(SCI-0493-05-12). Se toma nota. Se traslada a la Secretaría del Consejo Institucional para su trámite.**

**Punto 5 (FUNDATEC-175-2012);** en la cual le remite copia de acta de donación de equipo al IRCR No. 04-2012 con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de FUNDATEC **(SCI-518-05-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 9 (DST-051-2012);** en la cual según lo dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley No 8492: Ley de Regulación del Referéndum del 9 de marzo de 2006, procede a solicitar formalmente el criterio de este Consejo, en relación con el texto: “Ley de Promoción de Participación Ciudadana. Solicita el criterio de la Institución sobre la iniciativa, atendiendo los plazos establecidos en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para evacuar la consulta (8 días hábiles después de recibida la notificación) **(SCI-0504-05-12). Se toma nota. Se solicita criterio a la Oficina de Asesoría Legal.**

**Punto 16 (R-455-2012);** en la cual en atención al seguimiento de acuerdo de la Sesión Ordinaria del Institucional 2738, Artículo 12, del 20 de octubre del 2011, mediante el cual se requiere información sobre el “Plan Piloto MICIT-ITCR, para la formación de profesores-investigadores por medio de la Maestría en Electrónica…”, informa sobre la situación actual del mismo, para tal efecto, adjunta el oficio DFC-678-2012 de la MAE. María Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, en donde se explica al respecto **(SCI-0511-05-12). Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**Punto 25 (VAD-151-2012);** en la cualtranscribe el acuerdodel Consejo de Administración, “Pronunciamiento del Consejo de Administración al acuerdo tomado por el Consejo Institucional para modificar el Artículo 14 Bis del Estatuto Orgánico en relación con la creación del Consejo Económico Social en el que se acuerda: Remitir al Consejo Institucional las observaciones **(SCI-0495-05-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**Punto 26 (VIESA-724-2012);** en la cual comunica las observaciones recibidas respecto al Art. 14 Bis del Estatuto Orgánico y que reza. “Que solicite una revisión y explicación de cómo se realizaría el pago de dietas a las y los posibles integrantes del Consejo Económico Social, dado que la Auditoria informa que esto no es posible” **(SCI-521-05-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

**Punto 27 (FEPETEC-38-2012);** en la cual informa que la Federación de Profesionales Egresados del Tecnológico de Costa Rica procedió a dar lectura del Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Consejo Económico Social, remiten las observaciones sobre el Artículo 14 bis del Estatuto Orgánico **(SCI-5235-05-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:05 am.

**NOTA**: El señor Zorem Navarrete ingresa a las 8:07 am.

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**ARTÍCULO 4. Revisión del Seguimiento de la Ejecución del Control de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de abril del 2012**

La señora Bertalía Sánchez presenta los avances en el Seguimiento de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, pendientes de ejecución y de resolución, por parte de la Administración; del cual se revisan los siguientes:

**Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional pendientes por parte de la Administración (abril 2011)**

Sesión No. 2441, Art. 22, 03/11/2005. *“Formulación de un Plan Institucional en Seguridad y Salud Ocupacional”*. Se dispone enviar nota de recordatorio.

Sesión No. 2620, Art. 16, 06/08/09. “*Conformación de la Comisión Institucional del Teletrabajo*”. Al respecto el señor Jorge Chaves comenta que este tema se retomó en la reunión de la Comisión de Calidad de Vida realizada el 03 de mayo de 2012 y se dispuso analizarlo en la siguiente reunión para dar el debido trámite.

Respecto al acuerdo No. 2662, Art. 8, 27/05/2010. “*Fortalecimiento de la actividad académica del ITCR en la zona sur del país*”, la señora Grettel Castro menciona que el informe fue entregado por la Comisión Especial y actualmente se encuentra en la Comisión de Planificación, dependerá de qué se decida con respecto a este tipo de figuras o estructuras, sin embargo, la Comisión no lo ha analizado aún, por lo que continua pendiente.

Acuerdo No. 2675, Art. 10, 19/08/2010. *“Solicitud de Plan de Mejoras para subsanar las deficiencias para el disfrute de vacaciones acumuladas por parte del personal del ITCR”.* El señor Jorge Chaves, manifiesta que están enterados de las acciones que se han llevado a cabo, en Comisión se acordó dar el lapso prudencial para que se presentara un informe que abarcara un año exactamente; se está al tanto de lo realizado principalmente en Docencia, por lo que continua pendiente.

Sobre el acuerdo No. 2680, Art. 9, 16/09/2010. *“Modificación al inciso b, punto 7 de los Lineamientos para la Ejecución del Presupuesto 1999”.* La señora Grettel Castro, amplía que estos lineamientos existen desde 1999 y la realidad del Tecnológico del 2012 es muy diferente a la de ese año y desde esa fecha no se volvieron a hacer lineamientos, agrega que existe una serie de cosas que en ocasiones podrían rozar con lo que se está haciendo actualmente y no se han puesto a derecho, la idea de mantener este acuerdo es para que se haga esa revisión y se actualicen los Lineamientos para el 2012-2013, se debe tener en cuenta cuál es la realidad existente y qué restricciones se deben mantener para esa realidad presupuestaria, que no son la mismas que las del año 1999; acota que es importante que la Administración los analice, los valore, y los actualice. Se dispone enviar nota de recordatorio.

Acuerdo No. 2681, Art. 14, 23/09/2010. *“Conformación de una Comisión para la realización de la Auditoría Técnica de los edificios de Ingeniería en Producción, Clínica de la Salud, LAIMI II, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental”* Se dispone eliminarlo del Control de Seguimiento de Acuerdos del mes de mayo en adelante, en razón de que los informes presentados ya fueron analizados.

Acuerdo No. 2683, Art. 9, 07/10/2010. *“Solicitud de Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2011”.* El señor Jorge Chaves informa que en la Reunión No. 348-2012 de la Comisión de Asuntos Académicos, realizada el 07 de mayo de 2012, se aprobó la prórroga.

Acuerdo No. 2693, Art. 9, 09/12/2010. *“Solicitud de Informe a la Administración del cruce de las variables horas extras e incapacidades en la institución y de un plan para atender lo relacionado con las horas extra en el ITCR*”. El señor Jorge Chaves comenta que se elaborará una propuesta por parte de la Comisión para eliminar este acuerdo.

Sesión No. 2697, Art. 13, 03/02/2011. *“Derogatoria del Reglamento Mecanismo de cobro de alquiler de instalaciones para el desarrollo de actividades de vinculación externa”, aprobado en Sesión Ordinaria No. 2555, Artículo 13, del 24 de abril de 2008”*

El señor Julio Calvo manifiesta que se reunirá con el Consejo de Rectoría para analizar el tema y tomar decisiones al respecto.

La señora Grettel Castro agrega que en este caso lo que está pendiente es que el mecanismo de cobro que se derogó, ahora lo que está vigente es el Reglamento de Vinculación, donde las Escuelas para los equipos especializados, que cuentan con consumibles, deben establecer en conjunto con el Departamento de Financiero Contable, una tarifa de uso de dichos equipos.

Sesión No. 2703, Art. 9, 10/03/2011. *“Acciones para mejorar el manejo de la información en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”* Se dispone enviar nota de recordatorio al Centro de Cómputo.

Sesión Ordinaria No. 2764, Artículo 10, del 03 de mayo del 2012. “*Liberación de plaza CT0068, Categoría 23, Período 12 meses, Jornada 100%, para el II Semestre 2012*” Se dispone eliminarlo del Control de Seguimiento de Acuerdos pendientes por la Administración, a partir del mes de mayo, por estar cumplido.

Sesión No. 2711, Art. 14, 05/05/2011. *“Liberación de condicionamiento de Renovación de Plazas, según acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en las Sesiones No. 2692, Artículo 11 y 2693, Artículos 11 y 12”* Se dispone eliminarlo del Control de Seguimiento de Acuerdos pendientes por la Administración, a partir del mes de mayo, por estar cumplido.

Sesión No. 2746, Art. 8, 15/12/2011. “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013”. El señor Julio Calvo comenta que los cronogramas tienen sentido cuando se presenta cierta seguridad de financiamiento del FEES para el siguiente año, esto para cuando se evidencia un FEES estable, no obstante, actualmente todas las Universidades están en espera, expresa que no se tiene certeza de cuál es ese escenario. Amplía que se está solicitando una Comisión de Enlace para definir el verdadero escenario, ya que hay varias interpretaciones.

De conformidad con lo anterior, la señora Grettel Castro sugiere dejar el tema entre los pendientes, ya que este es el cronograma vigente, hasta tanto se disponga lo contrario.

Respecto al acuerdo No. 2748, Art. 9, 26/01/2012 “*Solicitud presentada por la Fundación Tecnológica para aprobar una partida presupuestaria de ¢45.000,000,00 del Fondo de Apoyo a Proyectos, con el fin de ampliar la remodelación del edificio CETT de Zapote”;* el señor Isidro Álvarez consulta si la Fundatec presentó el informe que el Consejo Institucional solicitó.

Se aclara que no se ha recibido informe alguno, por lo que, se dispone enviar recordatorio.

Acuerdo de la Sesión No. 2748, Art. 11, 26/01/2012. *“Autorización a la Administración para formalizar el crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para el financiamiento de la construcción del Edificio de Aulas, Sede Central, por un monto de ¢1.700.000.000.”* Se dispone eliminarlo del Control de Seguimiento de Acuerdos pendientes por la Administración, a partir del mes de mayo, ya que este acuerdo es muy operativo.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766.

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, hace entrega en forma digital del Informe de Rectoría con fecha 17 de mayo, y procede a exponer las actividades realizadas, las cuales se resumen a continuación:

**a) Informes de Consejo de Rectoría.**

**- Oficio FEITEC-309-2012, del Sr. Erick Sandoval, Presidente de la FEITEC**, sobre pronunciamiento del Consejo de Presidentes de Asociaciones referente al Préstamo con el Banco Mundial y sus implicaciones para el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se le encomienda al M.Sc. Luis Paulino Méndez y al Ing. Saúl Fernández, coordinar con la FEITEC, una reunión con los Presidentes de Asociaciones para analizar el pronunciamiento sobre el préstamo con el Banco Mundial y sus implicaciones para el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**- Pronunciamiento del Artículo 14 Bis del Estatuto Orgánico con relación a la creación del Consejo Económico Social.** La M.Sc. Tatiana Fernández presenta las observaciones recibidas por los miembros del Consejo de Rectoría, al Artículo 14 Bis del Estatuto Orgánico con relación a la creación del Consejo Económico Social y se recomienda remitir a la Comisión de Estatuto Orgánico las observaciones.

**- Presupuesto FEES 2013**. El M.A.E. Marcel Hernández hace referencia al presupuesto del FEES destinado para las universidades en el 2013 y los posibles escenarios. Igualmente Tatiana Fernández indica que hay incertidumbre de cuales serán los ingresos para el 2013 y que es difícil presentar un presupuesto hasta que los rectores no lleguen a un arreglo con la Comisión de Enlace. Por esta razón se reunirán este jueves con la Comisión de Planificación para analizar este tema.

**b) Informes de CONARE.**

**- Regionalización**. Se recibió un informe sobre el comportamiento de los fondos de regionalización y sobre su ejecución. Se acordó solicitar una evaluación sobre cumplimiento de políticas de esta iniciativa para definir una mejor estrategia de integración y optimización de los recursos.

**- Comisiones de CONARE.** Se acordó solicitar a las comisiones que envíen informes o se reactiven a la luz de la última reunión de CONARE Ampliado.

**- Reunión con Representantes de las Federaciones Estudiantiles**. Se acordó realizar una reunión con los representantes de las federaciones.

**- Ingresos y egresos de las universidades 2013**. Se recibió a los Vicerrectores de Administración quienes expusieron los escenarios de ingresos y la situación de cada universidad. Esto a efectos de preparación para la reunión con la comisión de enlace, el asunto más complejo es que el tema del banco mundial no se ha resuelto y es complicado manejar dos temas tan importantes en la comisión de enlace. La situación ha llegado a ese extremo por la elección del nuevo rector de la UCR y la del Ministro de Hacienda.

**c) Informes de Agenda de la Semana.**

**- Jueves 10 Mayo:** Re-acreditación de Agronomía.

**- Lunes 14 de Mayo:** Consejo de Rectoría, Reunión de CONARE con el Dr. Henning Jensen y entrega de Premios Nacionales (no pudo asistir por razones familiares y en su lugar asistió la Dra. Claudia Madrizova).

**- Martes 15 Mayo.** CONARE (12 md a 8pm)

**- Miércoles Mayo 16:** Atención al señor Danier Fallas, Presidente de Asociación de Estudiantes de Producción Industrial, Dr. Pablo Sobrado de Virginia Tech, a la MSc. Ileana Moreira y al Director de Educación Técnica, Máster Miguel Guevara.

La señora Grettel Castro consulta si a las personas ganadoras del Premio Nacional se les brindará algún homenaje.

El señor Julio Calvo sugiere recibirlos en una Sesión de pleno y otorgarles un reconocimiento.

La señora Nancy Hidalgo comenta que en la UNED realizaron los reconocimientos de los Premios Nacionales en la actividad de la celebración del aniversario de esta Institución, por lo que sugiere que en el TEC se haga lo mismo.

Se dispone realizar el reconocimiento durante la Sesión Solemne del Aniversario del TEC a realizarse el próximo 07 de junio de 2012.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de Miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de discriminación por la orientación sexual e identidad de género**

El señor Erick Sandoval presenta la propuesta denominada: “Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo aquella referida a la orientación sexual e identidad de género”; elaborada por la Representación Estudiantil. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. Los centros de educación superior se han caracterizado a nivel internacional y nacional por aportar en el avance del desarrollo sostenible de las sociedades. Esto implica el adelanto en los ámbitos académicos, de investigación y la acción social en diversas áreas de la Ciencia y la Tecnología, sin obviar una perspectiva humanista, donde se realizan esfuerzos para colaborar en la construcción de una sociedad libre de violencia y discriminación. En este sentido, destacan las diversas iniciativas para el fomento de una cultura de respeto a la diferencia y al alcance de todos los sectores de población al goce de los Derechos Humanos.
2. No se puede obviar que existen cuestiones culturales que pueden dificultar el avance en esta materia principalmente en lo que respecta a las prácticas de violencia y discriminación, generadas a partir de las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas. Una expresión de estas dificultades para la población sexualmente diversa es la expresión de la homofobia. Pero en estos casos, es menester tomar en consideración las palabras de Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, en su Discurso Especial ante el Consejo de Derechos Humanos (25 de enero de 2011) donde señala que las “prácticas culturales no pueden justificar ninguna violación de derechos humanos. Cuando congéneres humanos son perseguidos por causa de su orientación sexual o identidad de género, debemos denunciarlo. Los derechos humanos son derechos humanos en todas partes y para todas las personas".
3. En cuestión de derechos humanos que tienen que ver con la orientación sexual y la identidad de género, se deben ofrecer oportunidades para generar conciencia y lograr apoyo a las personas en diversidad, no se pretende hablar de nuevos derechos sino de garantizar los derechos humanos en igualdad de condiciones a todas las personas incluidas las lesbianas, gays, bisexuales, transexual o intersexuales.
4. Ningún ser humano debe sufrir violencia, tortura, estigmatización o maltrato por ningún motivo, aún cuando toque las fibras sensibles de muchas personas desde su perspectiva moral religiosa. Sin embargo, en este tema no se debe perder de vista que los derechos de las personas sexualmente diversas son temas políticos y que responden a los Derechos Humanos y no temas que deben visualizarse desde una perspectiva moral.
5. La declaración de un espacio libre de discriminación no impone una postura moral ante la diversidad sexual, por el contrario insta a las personas docentes, estudiantes y administrativas a proteger a todas las personas contra las violaciones de sus derechos humanos, incluyendo por la orientación sexual e identidad de género.
6. Antecedentes Internacionales: Desde el 2005, la Organización de Naciones Unidas ONU, declara el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia; eligiendo esta fecha simbólica por la Declaración que hiciere en esa misma fecha, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990 eliminando la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales ya que los estudios de las ciencias médicas y sociales demostraban que no se trataba de una patología y que esta visión respondía a una construcción social errónea fundamentada en mitos y prejuicios.
7. Esta declaración del Día Internacional fue impulsada por una campaña de organizaciones de la sociedad civil lanzada en el año 2004 denominada IDAHO “Por el reconocimiento universal de un Día Internacional contra la homofobia”, y es también desde este lugar donde se define que sea fijada el 17 de mayo. Dos años después, el 17 de mayo del 2005, con un año de campaña, 24000 personas de todo el mundo y organizaciones internacionales firmaron el “Llamamiento IDAHO”: <http://www.dayagainsthomophobia.org/-IDAHO-en-espagnol,68-> y realizaron diferentes actividades alrededor del mundo, incluso hasta la fecha. En el Congo, China y Bulgaria se celebraron eventos LGBT por primera vez. Josep Borrell, Presidente del Parlamento Europeo, hizo una declaración apoyando el IDAHO y organizó una conferencia desde el Parlamento Europeo para el IDAHO en el 2006.
8. En julio de 2006, gracias a los esfuerzos de la Fondation Emergence, la Declaración de Montreal producto de la Conferencia de Montreal sobre Derechos Humanos LGBT, incluyó una fuerte recomendación para que los gobiernos reconozcan el 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia.
9. Por otro lado, los Principios de Yogyakarta (2007) sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género, es un documento que contiene una serie de elementos cuyo fin es la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación con la orientación sexual y la identidad de género. El texto marca los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen para garantizar las protecciones a los Derechos Humanos a las personas LGTB. Este documento propone las siguientes definiciones que son de interés para el presente documento:

* “La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”
* “La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales"

1. Las Naciones Unidas han afirmado la obligación de los Estados de garantizar a todas las personas una efectiva protección contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, y sin embargo, la respuesta internacional sigue siendo fragmentada e inconsistente.
2. El 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas, abordó formalmente las violaciones de derechos basadas en la orientación sexual y la identidad de género, con la lectura de una declaración, firmada por 66 países, en la que se pide el fin de las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género y se insta a todas las naciones del mundo a apoyar la declaración, para reafirmar así la promesa básica de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber: los derechos humanos se aplican a todas las personas.
3. La declaración condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. También condena los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos.
4. La declaración, no vinculante, reafirma las garantías de protección de los derechos humanos existentes en el derecho internacional. Se basa en una declaración conjunta anterior, apoyada por 54 países, que Noruega hizo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2006. Aunque esto ha supuesto un gran avance para los derechos humanos y ha roto el tabú sobre los derechos LGBT en las Naciones Unidas, también ha despertado una fuerte oposición.
5. En diciembre de 2008 se cumplió el 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta histórica ocasión, la declaración conjunta reafirmó que los derechos humanos verdaderamente son adquiridos por todos los seres humanos al nacer, sin importar su orientación sexual o identidad de género.
6. Antecedentes Nacionales: A nivel nacional, a partir del 12 de febrero del 2008 se decreta el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia, a través de un decreto presidencial del presidente Oscar Arias, en donde el gobierno de Costa Rica se suma para hacer un llamado a la ciudadanía de cero tolerancia a todas las formas de discriminación y exclusión por homofobia (Decreto presidencial 34399-S) que busca generar conciencia y promoción de los derechos de las personas sexualmente diversas en las instituciones estatales, por medio del artículo 2 que señala:

“Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.” [[1]](#footnote-0)

1. Ante el surgimiento de discursos y posturas discriminatorias que atentan contra la integridad de la población diversa sexualmente algunas instituciones como es el caso de las universidades se han reunido para crear iniciativas para disminuir el costo vital de la discriminación a raíz de esos discursos. De esta forma se realizaron los Festivales Inter-universitarios desde el año 2009 con la participación de la UNA, la UCR y el TEC. Esta iniciativa fue propuesta a las Universidades por el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), organización no gubernamental que trabaja para la población sexualmente diversa.
2. El objetivo fundamental de los Festivales Inter-universitarios consiste en fomentar actitudes positivas en todas las personas miembros de la comunidad del Tecnológico de Costa Rica; y erradicar las formas de violencia provocadas por mitos, estereotipos y discursos pseudocientíficos y estigmatizantes contra la población sexualmente diversa.
3. Es uno de tantos esfuerzos que realizan en el espacio con los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales para contribuir a la erradicación de la homo-lesbo-bi-transfobia en el país, la cual representa una enfermedad social dentro de algunos sectores de la población.
4. De igual manera, existen iniciativas diversas para designar espacios libres de discriminación, tal es el caso de las municipalidades de Alvarado y de Cartago, que el 17 de mayo del 2011 se pronunciaron en ese sentido. La resolución municipal tiene como referencia el pronunciamiento de la UNESCO, que dice que es necesario que la administración municipal implante, coordine y ejecute, normativas contra la discriminación.
5. Antecedentes Universitarios: Las universidades han realizado pronunciamientos ante eventuales amenazas de violación a los derechos humanos de las personas LGBTI[[2]](#footnote-1), tal es el caso de la Universidad de Costa Rica que ante la amenaza de un referéndum para someter a consulta popular el proyecto de Ley No. 16390, que pretendía regular las uniones entre personas del mismo sexo, tomando en consideración que los derechos humanos de un grupo particular no deben someterse a votación popular, “cuya garantía no debería estar sujeta a ninguna clase de consulta” ya que estaría siendo utilizada para “negar derechos a una población históricamente discriminada” En ese sentido la UCR se manifestó en contra de la realización del referéndum, pues contribuiría a la desigualdad y a la discriminación en el 2010, en la sesión extraordinaria No. 5461 mediante Acuerdo firme. ( http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun35.pdf)
6. De igual manera para esta misma ocasión la Universidad Nacional en la Sesión Ordinaria celebrada el 1 de Julio del 2010, Acta No. 3089 se declara en contra de la realización de este referéndum, argumentando que los derechos humanos no deben ser sometidos a consulta popular[[3]](#footnote-2).
7. Para el 2011, la Universidad de Costa Rica se declara como un espacio libre de toda discriminación y de respeto a la diferencia por medio del Acuerdo firme de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario No. 5554, celebrada el jueves 30 de junio, convirtiéndose en la primera universidad que realiza una acción afirmativa para con las personas sexualmente diversas. (<http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun40.pdf>)
8. Justificación desde la concepción de respeto a los DDHH: En consecuencia con los avances mencionados, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, realizada por autoridades estatales o particulares, debe contribuir a la restricción o disminución de los derechos de una persona a partir de su orientación sexual o identidad de género.
9. Para hacerle frente a la violencia que reciben las personas por una orientación sexual diversa y/o una identidad de género no tradicional; es necesario un compromiso de parte de las autoridades de garantizar que todas las personas, puedan gozar de todos y cada uno de los derechos que como seres humanos les son intrínsecos.
10. La organización internacional IDAHO en la promoción del 17 de mayo como Día internacional contra la Homofobia, para este año 2012 toma como referencia las diferentes situaciones de violencia que sufre las personas sexualmente diversas en los centros de estudio denunciadas que revelan la existencia de altos niveles de abuso, acoso laboral y acoso y persecución estudiantil, violencia física y verbal experimentadas por adolescentes y jóvenes en las escuelas y por personas adultas en el espacio del trabajo. Por esta razón la campaña del 2012 está dirigida a nivel internacional contra el “Bullying”, entendiéndose como el “matoneo” y la persecución que existe en escuelas, colegios y universidades y que evidentemente atentan contra el derecho de las personas al estudio y a espacios libres de violencia.
11. Los daños psicológicos pueden tener consecuencias permanentes en las personas jóvenes y adultas que constituyen una amenaza para la integridad de las y los seres humanos. Pero más allá del impacto del “bullying” se crean condiciones de riesgo e incluso entornos discriminatorios cargados de estigmas y violencia. Por lo que luchar contra la discriminación es un beneficio en que el que todas las personas salimos ganando.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Costa Rica ha ratificado diferentes Convenios internacionales y aprobado leyes contra la discriminación por orientación sexual, género, grupo etario, posición religiosa ú origen étnico, como son: Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1984; Dakar 2ooo, Objetivos del Milenio, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995; Declaración y la Plataforma de Acción de Beijin, 1995; Convención sobre los Derechos del Niño, 1990 y a nivel nacional la Ley Contra La Violencia Doméstica. Ley No 7586 De Mayo (1996); Ley De Promoción De La Igualdad Social De La Mujer. Ley # 7142 (1990), Ley General Del Vih /Sida (1998), Ley General De La Persona Joven (2002).
2. El principio de no discriminación de la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes establece: “El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen social, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos” (Art. 5).
3. La Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales el 17 de mayo de 1990 y por esta razón se declaró el “Día Internacional contra la Homofobia”.
4. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos del hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como diversos convenios internacionales que definen igualdad, discriminación y derechos humanos.
5. El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica, se señala que no se podrá hacer discriminación alguna contraria a la dignidad humana.
6. Existe un decreto Presidencial 34399-S firmado en el 2008, que señala en su artículo 2 que las instituciones públicas: “Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.”
7. La Universidad de Costa Rica ya ha avanzado en la promoción y aprobación de políticas específicas en el ámbito del respeto a la diversidad sexual y erradicación de varias formas de violencia y discriminación.
8. La Universidad Nacional está actualmente presentando políticas dirigidas en este ámbito.
9. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica se vela por los derechos del personal y de sus estudiantes por medio de:
   1. El Estatuto Orgánico señala:
      1. Título 1 de Fines y principios, artículo 3, inciso g: “La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución”
      2. Artículo 18 en las Funciones del Consejo Institucional, inciso k “Velar por el trato justo a todos los miembros de la comunidad del Instituto”.
      3. Capítulo II sobre Los Estudiantes y sus Representaciones; Artículo 106 “El instituto garantizará la igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución” y en el Artículo 107 Derechos y Deberes; inciso e, “Organizarse en función de sus propios intereses”.
      4. Capítulo II sobre Régimen del personal. Artículo 129. “El Instituto garantizará el trato justo para todos sus funcionarios…”
   2. Una política institucional en el Tercer eje temático de Convivencia interna que señala en su artículo 15: “***Aplicar la perspectiva de equidad de género, la*** dimensión ***ambiental, la igualdad de oportunidades, los valores éticos, humanísticos y el desarrollo del espíritu emprendedor en los planes, programas académicos y actividades institucionales”.*** (El subrayado es para el presente documento)
   3. En el Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes se señala en el Artículo 6 inciso f. “Disfrutar plenamente de los derechos que se basan en los principios y valores de respeto a la igualdad de oportunidades para ingresar y permanecer en la Institución, la diversidad cultural y la preferencia sexual, la equidad de género y la discapacidad y la protección al medio ambiente y de la vida.” (El subrayado es para el presente documento)

**SE PROPONE:**

1. Declarar al Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo aquella referida a la orientación sexual e identidad de género.
2. Reiterar el compromiso del ITCR con el respeto de los derechos humanos de todas las personas, así como con la eliminación de todas las formas de discriminación existentes (orientación sexual e identidad de género)
3. Fomentar una cultura de respeto a las diferencias de las personas con una orientación sexual del deseo o una identidad diversa.
4. Promover en las diferentes unidades académicas llevar a cabo actividades en torno a la conmemoración y a generar procesos de reflexión respetuosos de la diversidad sexual.
5. Publicar el presente acuerdo en diferentes medios de comunicación y darle la mayor divulgación posible.

La señora Lilliana Harley manifiesta estar de acuerdo en que no haya ningún tipo de discriminación dentro ni fuera de la Universidad, sin embargo, considera que la propuesta contiene ciertas cosas que se deben modificar; cita como ejemplo que las orientaciones de esta propuesta son de carácter sexual y debería corregirse el título y uno de los incisos. Amplía que todo tipo de discriminación incluye muchos tipos de personas, pero se citan solo algunos casos, ni en los considerandos hacen alusión a otro tipo de discriminación. Sugiere modificar el propone y los considerandos para que se especifiquen todos los tipos de discriminaciones, ya que el tema es muy amplio.

El señor Fernando Ortiz refuerza lo comentado por la señora Lilliana Harley, agrega que el nombre en si de la propuesta ya tiene un matiz y está siendo discriminatoria. Manifiesta su preocupación respecto a donde se consigna que “… *no se debe perder de vista que los derechos de las personas sexualmente diversas son temas políticos y que corresponden a los derechos humanos y no a temas que deben visualizarse desde una perspectiva moral”*; cuando se habla de políticos se refiere a votos, cuando se habla de derechos humanos no se logra separar de lo que es moral, se refiere a los conceptos de estos términos expresa que deben ser consistentes, y trae a colación que cuando se hizo la declaración del fumado, personalmente considera que se hizo una declaración donde el TEC es altamente discriminante, es decir no hay problema con que las personas fumen, mientras fumen fuera del Campus, por lo cual se debe ser consecuente, esto no es un problema de moral, no tiene problema con las personas, el problema son sus costumbres y hábitos, no se tiene problema con que se esté a favor de los animales y los protejan, pero no los traiga al Campus, cita muchos otros ejemplos; y añade que esta propuesta carece de todas estas cosas, -es decir- siempre y cuando no afecte a los demás, si se habla de que se va a educar en diversidad sexual, también se deberá educar en judaísmos, en celebrar el año chino, entre otras cosas, porque cuando llueve todos se mojan, si esta propuesta se deja con es redacción, no podrá apoyarla.

El señor Erick Sandoval agrega que la propuesta fue redactada en conjunto por la Federación de Estudiantes y la Oficina de Equidad de Género, se recogieron alrededor de 540 firmas para apoyarla. Considera que lo que menciona la señora Lilliana Harley se podría corregir, específicamente se habla de todo tipo de discriminación, este específicamente se da en un contexto de una minoría a la cual en algunos países y nivel nacional, no existe legislación contra la discriminación de las personas LGTBI. Amplía que en cuanto a lo mencionado por el señor Fernando Ortiz, de que sí son temas políticos y en cuanto a la perspectiva moral, en ocasiones los derechos humanos se han cuestionado desde una perspectiva religiosa, aclara que no es una cuestión de religión, es un derecho y una decisión de cada persona.

El señor Jorge Chaves expresa que está de acuerdo con la observación por parte de la señora Lilliana Harley, se debe modificar la redacción. Informa que este es el espacio para que los jóvenes se formen en los valores que se especifican en el Estatuto Orgánico y en el Congreso, en donde se evidencia la tolerancia y el respeto por las personas. Manifiesta estar de acuerdo en votarla en el sentido de que se deje para este tema en particular y no generalizar.

La señora Claudia Zúñiga sugiere readecuar el considerando 4, esto porque se siente que es una falta de respeto hacia esas costumbres.

La señora Grettel Castro manifiesta su preocupación en ese párrafo, porque pareciera que es inmoral, lo que no es cierto, se debe analizar y dar una nueva redacción, entre algunas otras cosas de forma que al igual deben aclararse, cuando se ponen las siglas LGTB la primera vez que aparece no se describe qué significan, aparece por primera vez en el considerando 7. Presenta correcciones de forma a la propuesta. Consulta sobre el inciso d, cómo se promueven las diferentes unidades académicas que llevan a cabo actividades en torno a este tema, no le queda claro la redacción.

El señor Julio Calvo expresa que según entiende, se está dando la disposición a que algunas unidades hagan dicha promoción.

El señor Erick Sandoval comenta que la idea es ir generando esa conciencia, eliminando las etiquetas en contra la población LGTB y que las mismas unidades pongan mensajes en las pizarras, así como información referente a este día e ir educando a la población en ese sentido.

La señora Nancy Hidalgo sugiere que se indique: “instar a las diferentes Unidades Académicas a llevar a cabo actividades en torno a la conmemoración y a generar procesos.”

El señor Fernando Ortiz hace mención a que se hablaba que “la orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de un género diferente al suyo o de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con esas personas”, pero en ningún lado se indica que eso aquí no se puede hacer, es decir, en el Campus.

El señor Julio Calvo comenta que lo que se intenta es la reafirmación de una situación que externa a la Universidad se está presentando, no hay ningún problema con eso, hay temas mucho más polémicos.

El señor Fernando Ortiz amplía que en algún lado se debe hablar de que se debe mantener una condición de respeto para las demás personas, ya que tampoco se dice que se mantendrá el orden y no se darán escenas raras.

El señor Julio Calvo reflexiona que no le cabe duda de que todos están de acuerdo en esta propuesta, pero hay que tener sensibilidad para comprender que hay personas que tienen una concepción de vida distinta, hay otros arraigos también que igualmente se deben respetar, el afirmar esto, implica éticamente afirmar también el respecto que debe profesarse por las personas que piensan diferente, si alguien se siente perseguido por esta situación, puede sentirse igual de acorralado, todos deben vivir en armonía y respeto.

La señora Nancy Hidalgo expresa que la defensa de los derechos de un grupo que ha sido discriminado, no tiene porqué minar los derechos de los demás, cita las campañas de la mujer que particularmente en ocasiones son excesivas, se fue a otros extremos y comenzó a discriminar al hombre, se inició porque había problemas contra la mujer, hay momentos donde parecen excesivas y probablemente eso se da con la diversidad sexual, es un poco de reafirmar en una Universidad, llegará un momento en el que se llegará a un equilibrio donde efectivamente el respeto sea para todos.

La señora Claudia Zúñiga sugiere eliminar el considerando 4, ya que considera que se está especificando todo y no se está respetando a otros, además el considerando 9, porque eso va contra de sus principios, no le parece apropiado resaltarlo.

La señora Grettel Castro manifiesta que hay varios puntos en donde se habla de otras discriminaciones.

El señor Fernando Ortiz externa que si hay dudas y se puede mejorar la propuesta, es mejor tomarse el tiempo para analizarla y prepararla para que se presente en la próxima sesión, se está tomando mucho tiempo para aspectos de forma. Considera que se puede mejorar sustancialmente, sobre todo porque la propuesta se modificó, vale la pena afinarla.

El señor Erick Sandoval sugiere revisar la propuesta para dejar el documento aprobado en esta misma sesión.

**NOTA**: Se realiza un receso, a las 9:35 am.

**NOTA**: Reinicia la sesión a las 10:05 am.

Se continua con la discusión del punto 8) “*Declaratoria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de discriminación por la orientación sexual e identidad de género”*

El señor Erick Sandoval manifiesta que analizó el resultando 9) junto con la señora Claudia Zúñiga y está de acuerdo en eliminar el párrafo: “*el texto marca los estándares básicos para que las Naciones Unidas y los Estados avancen para garantizar las protecciones a los Derechos Humanos a las personas LGTB*”.

Se corrige la propuesta.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 1 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**RESULTANDO QUE:**

1. Los centros de educación superior se han caracterizado a nivel internacional y nacional por aportar en el avance del desarrollo sostenible de las sociedades. Esto implica el adelanto en los ámbitos académicos, de investigación y la acción social en diversas áreas de la Ciencia y la Tecnología, sin obviar una perspectiva humanista, donde se realizan esfuerzos para colaborar en la construcción de una sociedad libre de violencia y discriminación. En este sentido, destacan las diversas iniciativas para el fomento de una cultura de respeto a la diferencia y al alcance de todos los sectores de población al goce de los Derechos Humanos.
2. No se puede obviar que existen cuestiones culturales que pueden dificultar el avance en esta materia principalmente en lo que respecta a las prácticas de violencia y discriminación, generadas a partir de las orientaciones sexuales y las identidades de género diversas. Una expresión de estas dificultades para la población sexualmente diversa es la expresión de la homofobia. Pero en estos casos, es menester tomar en consideración las palabras de Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, en su Discurso Especial ante el Consejo de Derechos Humanos (25 de enero de 2011) donde señala que las “prácticas culturales no pueden justificar ninguna violación de derechos humanos. Cuando congéneres humanos son perseguidos por causa de su orientación sexual o identidad de género, debemos denunciarlo. Los derechos humanos son derechos humanos en todas partes y para todas las personas".
3. En cuestión de derechos humanos que tienen que ver con la orientación sexual y la identidad de género, se deben ofrecer oportunidades para generar conciencia y lograr apoyo a las personas en diversidad, no se pretende hablar de nuevos derechos sino de garantizar los derechos humanos en igualdad de condiciones a todas las personas incluidas las lesbianas, gays, bisexuales, transexual o intersexuales.
4. Ningún ser humano debe sufrir violencia, tortura, estigmatización o maltrato por ningún motivo, aun cuando toque las fibras sensibles de muchas personas. Sin embargo, en este tema no se debe perder de vista que los derechos de las personas sexualmente diversas son temas políticos y que responden a los Derechos Humanos.
5. La declaración de un espacio libre de discriminación no impone una postura moral ante la diversidad sexual, por el contrario insta a las personas docentes, estudiantes y administrativas a proteger a todas las personas contra las violaciones de sus derechos humanos, incluyendo por la orientación sexual e identidad de género.
6. Antecedentes Internacionales: Desde el 2005, la Organización de Naciones Unidas ONU, declara el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia; eligiendo esta fecha simbólica por la Declaración que hiciere en esa misma fecha, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990 eliminando la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales ya que los estudios de las ciencias médicas y sociales demostraban que no se trataba de una patología y que esta visión respondía a una construcción social errónea fundamentada en mitos y prejuicios.
7. Esta declaración del Día Internacional fue impulsada por una campaña de organizaciones de la sociedad civil lanzada en el año 2004 denominada IDAHO “Por el reconocimiento universal de un Día Internacional contra la homofobia”, y es también desde este lugar donde se define que sea fijada el 17 de mayo. Dos años después, el 17 de mayo del 2005, con un año de campaña, 24000 personas de todo el mundo y organizaciones internacionales firmaron el “Llamamiento IDAHO”: <http://www.dayagainsthomophobia.org/-IDAHO-en-espagnol,68-> y realizaron diferentes actividades alrededor del mundo, incluso hasta la fecha. En el Congo, China y Bulgaria se celebraron eventos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transexual, travestis (LGBT) por primera vez. Josep Borrell, Presidente del Parlamento Europeo, hizo una declaración apoyando el IDAHO y organizó una conferencia desde el Parlamento Europeo para el IDAHO en el 2006.
8. En julio de 2006, gracias a los esfuerzos de la Foundation Emergence, la Declaración de Montreal producto de la Conferencia de Montreal sobre Derechos Humanos LGBT, incluyó una fuerte recomendación para que los gobiernos reconozcan el 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia.
9. Por otro lado, los Principios de Yogyakarta (2007) sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género, es un documento que contiene una serie de elementos cuyo fin es la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Este documento propone las siguientes definiciones que son de interés para el presente documento:

* “La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”
* “La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales"

1. Las Naciones Unidas han afirmado la obligación de los Estados de garantizar a todas las personas una efectiva protección contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, y sin embargo, la respuesta internacional sigue siendo fragmentada e inconsistente.
2. El 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas, abordó formalmente las violaciones de derechos basadas en la orientación sexual y la identidad de género, con la lectura de una declaración, firmada por 66 países, en la que se pide el fin de las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género y se insta a todas las naciones del mundo a apoyar la declaración, para reafirmar así la promesa básica de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber: los derechos humanos se aplican a todas las personas.
3. La declaración condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. También condena los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos.
4. La declaración, no vinculante, reafirma las garantías de protección de los derechos humanos existentes en el derecho internacional. Se basa en una declaración conjunta anterior, apoyada por 54 países, que Noruega hizo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2006. Aunque esto ha supuesto un gran avance para los derechos humanos y ha roto el tabú sobre los derechos LGBT en las Naciones Unidas, también ha despertado una fuerte oposición.
5. En diciembre de 2008 se cumplió el 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta histórica ocasión, la declaración conjunta reafirmó que los derechos humanos verdaderamente son adquiridos por todos los seres humanos al nacer, sin importar su orientación sexual o identidad de género.
6. Antecedentes Nacionales: A nivel nacional, a partir del 12 de febrero del 2008 se decreta el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia, a través de un decreto presidencial del presidente Oscar Arias, en donde el gobierno de Costa Rica se suma para hacer un llamado a la ciudadanía de cero tolerancia a todas las formas de discriminación y exclusión por homofobia (Decreto presidencial 34399-S) que busca generar conciencia y promoción de los derechos de las personas sexualmente diversas en las instituciones estatales, por medio del artículo 2 que señala:

*“Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.” [[4]](#footnote-3)*

1. Ante el surgimiento de discursos y posturas discriminatorias que atentan contra la integridad de la población diversa sexualmente algunas instituciones como es el caso de las universidades se han reunido para crear iniciativas para disminuir el costo vital de la discriminación a raíz de esos discursos. De esta forma se realizaron los Festivales Inter-universitarios desde el año 2009 con la participación de la UNA, la UCR y el TEC. Esta iniciativa fue propuesta a las Universidades por el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), organización no gubernamental que trabaja para la población sexualmente diversa.
2. El objetivo fundamental de los Festivales Inter-universitarios consiste en fomentar actitudes positivas en todas las personas miembros de la comunidad del Tecnológico de Costa Rica; y erradicar las formas de violencia provocadas por mitos, estereotipos y discursos pseudocientíficos y estigmatizantes contra la población sexualmente diversa.
3. Es uno de tantos esfuerzos que realizan en el espacio con los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales para contribuir a la erradicación de la homo-lesbo-bi-transfobia en el país, la cual representa una enfermedad social dentro de algunos sectores de la población.
4. De igual manera, existen iniciativas diversas para designar espacios libres de discriminación, tal es el caso de las municipalidades de Alvarado y de Cartago, que el 17 de mayo del 2011 se pronunciaron en ese sentido. La resolución municipal tiene como referencia el pronunciamiento de la UNESCO, que dice que es necesario que la administración municipal implante, coordine y ejecute, normativas contra la discriminación.
5. Antecedentes Universitarios: Las universidades han realizado pronunciamientos ante eventuales amenazas de violación a los derechos humanos de las personas LGBTI[[5]](#footnote-4), tal es el caso de la Universidad de Costa Rica que ante la amenaza de un referéndum para someter a consulta popular el proyecto de Ley No. 16390, que pretendía regular las uniones entre personas del mismo sexo, tomando en consideración que los derechos humanos de un grupo particular no deben someterse a votación popular, “cuya garantía no debería estar sujeta a ninguna clase de consulta” ya que estaría siendo utilizada para “negar derechos a una población históricamente discriminada” En ese sentido la UCR se manifestó en contra de la realización del referéndum, pues contribuiría a la desigualdad y a la discriminación en el 2010, en la sesión extraordinaria No. 5461 mediante Acuerdo firme.

( http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun35.pdf)

1. De igual manera para esta misma ocasión la Universidad Nacional en la Sesión Ordinaria celebrada el 1 de Julio del 2010, Acta No. 3089 se declara en contra de la realización de este referéndum, argumentando que los derechos humanos no deben ser sometidos a consulta popular[[6]](#footnote-5).
2. Para el 2011, la Universidad de Costa Rica se declara como un espacio libre de toda discriminación y de respeto a la diferencia por medio del Acuerdo firme de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario No. 5554, celebrada el jueves 30 de junio, convirtiéndose en la primera universidad que realiza una acción afirmativa para con las personas sexualmente diversas. (<http://www.cu.ucr.ac.cr/pronunc/pronun40.pdf>)
3. Justificación desde la concepción de respeto a los DDHH: En consecuencia con los avances mencionados, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, realizada por autoridades estatales o particulares, debe contribuir a la restricción o disminución de los derechos de una persona a partir de su orientación sexual o identidad de género.
4. Para hacerle frente a la violencia que reciben las personas por una orientación sexual diversa y/o una identidad de género no tradicional; es necesario un compromiso de parte de las autoridades de garantizar que todas las personas, puedan gozar de todos y cada uno de los derechos que como seres humanos les son intrínsecos.
5. La organización internacional IDAHO en la promoción del 17 de mayo como Día internacional contra la Homofobia, para este año 2012 toma como referencia las diferentes situaciones de violencia que sufre las personas sexualmente diversas en los centros de estudio denunciadas que revelan la existencia de altos niveles de abuso, acoso laboral y acoso y persecución estudiantil, violencia física y verbal experimentadas por adolescentes y jóvenes en las escuelas y por personas adultas en el espacio del trabajo. Por esta razón la campaña del 2012 está dirigida a nivel internacional contra el “Bullying”, entendiéndose como el “matoneo” y la persecución que existe en escuelas, colegios y universidades y que evidentemente atentan contra el derecho de las personas al estudio y a espacios libres de violencia.
6. Los daños psicológicos pueden tener consecuencias permanentes en las personas jóvenes y adultas que constituyen una amenaza para la integridad de las y los seres humanos. Pero más allá del impacto del “bullying” se crean condiciones de riesgo e incluso entornos discriminatorios cargados de estigmas y violencia. Por lo que luchar contra la discriminación es un beneficio en que el que todas las personas salimos ganando.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Costa Rica ha ratificado diferentes Convenios internacionales y aprobado leyes contra la discriminación por orientación sexual, género, grupo etario, posición religiosa ú origen étnico, como son: Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948; Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1984; Dakar 2000, Objetivos del Milenio, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, 1995; Declaración y la Plataforma de Acción de Beijin, 1995; Convención sobre los Derechos del Niño, 1990 y a nivel nacional la Ley Contra La Violencia Doméstica. Ley No 7586 de Mayo (1996); Ley de Promoción de La Igualdad Social de La Mujer. Ley # 7142 (1990), Ley General del VIH /Sida (1998), Ley General de la Persona Joven (2002).
2. El principio de no discriminación de la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes establece: “El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes en la presente Convención no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen social, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos” (Art. 5).
3. La Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales el 17 de mayo de 1990 y por esta razón se declaró el “Día Internacional contra la Homofobia”.
4. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos del hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como diversos convenios internacionales que definen igualdad, discriminación y derechos humanos.
5. El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica, señala que no se podrá hacer discriminación alguna contraria a la dignidad humana.
6. Existe un decreto Presidencial 34399-S firmado en el 2008, que señala en su artículo 2 que las instituciones públicas: “Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.”
7. La Universidad de Costa Rica ya ha avanzado en la promoción y aprobación de políticas específicas en el ámbito del respeto a la diversidad sexual y erradicación de varias formas de violencia y discriminación.
8. La Universidad Nacional está actualmente presentando políticas dirigidas en este ámbito.
9. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica se vela por los derechos del personal y de sus estudiantes por medio de:
10. El Estatuto Orgánico:
    * 1. Título 1 de Fines y principios, artículo 3, inciso g: “*La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución*”
      2. Artículo 18 en las Funciones del Consejo Institucional, inciso k “*Velar por el trato justo a todos los miembros de la comunidad del Instituto”.*
      3. Capítulo II sobre Los Estudiantes y sus Representaciones; Artículo 106 *“El instituto garantizará la igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la institución”* y en el Artículo 107 Derechos y Deberes; inciso e, *“Organizarse en función de sus propios intereses”*.
      4. Capítulo II sobre Régimen del personal. Artículo 129. *“El Instituto garantizará el trato justo para todos sus funcionarios…”*
11. Una política institucional en el Tercer eje temático de Convivencia interna que señala en su artículo 15: “***Aplicar la perspectiva de equidad de género, la*** dimensión ***ambiental, la igualdad de oportunidades, los valores éticos, humanísticos y el desarrollo del espíritu emprendedor en los planes, programas académicos y actividades institucionales”.*** (El subrayado es para el presente documento)
12. En el Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las Estudiantes se señala en el Artículo 6 inciso f. “Disfrutar plenamente de los derechos que se basan en los principios y valores de respeto a la igualdad de oportunidades para ingresar y permanecer en la Institución, la diversidad cultural y la preferencia sexual, la equidad de género y la discapacidad y la protección al medio ambiente y de la vida.” (El subrayado es para el presente documento)

**ACUERDA:**

1. Declarar al Instituto Tecnológico de Costa Rica como espacio libre de discriminación, por la orientación sexual e identidad de género.
2. Reiterar el compromiso del ITCR con el respeto de los derechos humanos de todas las personas, así como con la eliminación de todas las formas de discriminación existentes (orientación sexual e identidad de género)
3. Fomentar una cultura de respeto a las diferencias de las personas con una orientación sexual o una identidad diversa.
4. Instar a las diferentes unidades académicas llevar a cabo actividades en torno a la conmemoración y a generar procesos de reflexión respetuosos de la diversidad sexual.
5. Publicar el presente acuerdo en diferentes medios de comunicación y darle la mayor divulgación posible.
6. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

El señor Erick Sandoval expresa su agradecimiento a la Oficina de Equidad de Género, a las y los estudiantes que participaron en la recolecta de las firmas, al igual a los miembros del Consejo Institucional. Considera que como Universidad se está dando ejemplo a la sociedad en cuanto al tema de Derechos Humanos, ojalá que esto repercuta en la Asamblea Legislativa.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766.

**ARTÍCULO 9. Solicitud a la Administración para que presente un informe de las acciones tomadas y su estado de avance, en atención a las recomendaciones del Informe de Fiscalización No. AUDI-F-001-2011 “Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Solicitud a la Administración para que presente un informe de las acciones tomadas y su estado de avance, en atención a las recomendaciones del Informe de Fiscalización No. AUDI-F-001-2011 “Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)”; elaborada por la Comisión de Calidad de Vida. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-130-2012, de fecha 17 de junio del 2011, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Máster Eugenio Trejos Benavides, en su condición de Rector en ejercicio, al MSc. Jorge Chaves Arce, Coordinador, Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, al MAE Jorge Mena Calderón, Vicerrector de Administración, en el cual remite el informe de fiscalización AUDI-F-001-2011 “Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (sodas Comedor Institucionales)”; preparado en atención a una modificación del Plan de Trabajo del año 2010. En el envío de este Informe se señala que se le agradece informar en un plazo de 10 días hábiles, las acciones tomadas para su implementación o proceder según lo establecido en el artículo 36 de la Ley mencionada y que transcurrido el plazo, sin que la Auditoría interna reciba información de la discrepancia con tales recomendaciones, éstas se tomarán como aceptadas para el seguimiento que corresponde efectuar.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2719, del 23 de junio del 2011, trasladó el oficio AUDI-130-012, a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, para el respectivo seguimiento.
3. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional en la reunión No. 094-2011, del 25 de agosto del 2011, recibe al señor Isidro Álvarez, Auditor Interno y al señor Manuel Bonilla, funcionario de la Auditoría Interna quienes realizan la presentación del Informe “Atención oficio AUDI-F-001-2011. Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)”.
4. En la Sesión Ordinaria No. 2756, realizada el 15 de marzo del 2012, el señor Erick Sandoval, presenta un vario en el que comentó, que hace algún tiempo se había realizado una propuesta por parte de la Auditoría Interna en el que se evaluaba únicamente el aspecto financiero del Restaurante Institucional y solicitó se incluyera un punto dentro de la agenda de la Comisión Calidad de Vida, con el fin de realizar el respectivo análisis y posteriormente elevar una propuesta sobre una Auditoría Administrativa en el Restaurante Institucional. Asimismo, menciona que es importante que se informe en qué aspectos se ha ido avanzando con el Informe realizado por la Auditoría, ya que han surgido algunas dudas en cuanto a los procesos que se realizan en las sodas institucionales, con el propósito de implementar mejoras.
5. La Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional, en reunión No. 100-2012, celebrada el 3 de mayo de 2012, analiza el tema de las sodas institucionales, con el objetivo de obtener resultados más eficientes y contar con la información actualizada, que sirva para sustentar la toma de decisiones a la Administración. Analizadas las solicitudes de la Auditoría Interna, se dispone elevar la propuesta al pleno.

**SE PROPONE:**

1. Solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Institucional, a más tardar el 29 de junio del 2012, sobre las acciones que ha tomado, así como el estado de avance de cada una de ellas, en atención a las recomendaciones del Informe de Fiscalización No. AUDI-F-001-2011 “Auditoría Financiera Operativa sobre el servicio de alimentación del ITCR (Sodas Comedor Institucionales)”.

La señora Grettel Castro expresa su preocupación, considera que este es un tema administrativo, considera que si los estudiantes tienen duda sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría en las Sodas, deberían canalizarlo a la Rectoría; le parece que no debe ser aprobado por el Pleno, ya que es un asunto administrativo.

El señor Erick Sandoval manifiesta que también desean solicitar las acciones a corto plazo sobre la problemática de las filas en la Soda Comedor y buscar una solución. Además no se reflejan las consideraciones en cuanto al informe de la Auditoría.

El señor Jorge Chaves señala que ciertamente el tema que menciona el señor Erick Sandoval, no fue analizado en la Comisión de Asuntos Académicos, se dijo que cuando se recibiera el informe se podría avanzar en el otro sentido. En su oportunidad la Administración acogió el Informe de la Auditoría y se supone que la mayoría de esas cosas están implementadas.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que para abonar a la eventual decisión que se desea tomar en relación con el tema, la Auditoría está avocada actualmente a dar seguimiento a los informes del año 2011 y se está analizando la información con la señora Sonia Astúa, encargada por parte de la Rectoría, para dar seguimiento a este tipo de informes. Comenta que se están definiendo prioridades. Considera conveniente que la Auditoría valore lo que la Administración ha hecho en relación con las recomendaciones y que sirva como insumo al Pleno en las acciones que considere. Entiende que con el Proyecto de Gestión de Calidad, se está realizando un estudio sobre la población de la Soda Comedor, tienen datos de que se reciben aproximadamente 550 personas en cada ala de la Soda Comedor, en un horario de almuerzo. Considera importante contar con dicha información, sugiere esperar el resultado de la Evaluación de Seguimiento de Recomendaciones y complementarlo con el proyecto del estudiante.

El señor Jorge Chaves sugiere retirar la propuesta para esperar los insumos.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta estar de acuerdo en que se retire la propuesta, sin embargo, le preocupa que hay soluciones a mediano y largo plazo, pero le preocupa que la intranquilidad de los estudiantes, es contar con la solución inmediata y se debe atender desde este punto de vista.

El señor Julio Calvo externa que se está tratando, se refiere a las concesiones temporales que se dieron pero que se tuvieron que suspender por asuntos legales, lo inmediato es la ampliación de la soda del lago y la soda nueva.

La señora Nancy Hidalgo recomienda implementar el uso del carné.

El señor Julio Calvo aclara que según conversó con la señora Grettel Ortiz, esta le indicó que se debe reglamentar ya que este no puede ser obligatorio.

Se procede a retirar la propuesta para esperar otros insumos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766.

**ARTÍCULO 10. Derogatoria de acuerdos tomados por el Consejo Institucional en Sesiones No. 2746, Artículo 8, del 15 de diciembre de 2011 y 2765, Artículo 13, del 10 de mayo de 2012 relacionados con la aprobación y modificación del “Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2013” y adopción de uno nuevo.**

El señor Julio Calvo propone invitar a la señora Tatiana Fernández y al señor Marcel Hernández para analizar este tema.

La señora Grettel Castro manifiesta que el día de ayer dio lectura a la propuesta, manifiesta no estar de acuerdo con la misma, ya que considera que el detalle que contiene la propuesta, es importante tenerlo en el Cronograma Institucional pero no aprobado por el Consejo Institucional, expresa que faltan algunos datos importantes, se hablaba del Cronograma Institucional pero no del Cronograma de Formulación, no le parece que se deroga el último acuerdo que se tomó, ya que fue en éste en el que se afinaron las fechas de plazas, por lo que, sugiere retirar el tema de esta agenda.

El señor Julio Calvo consulta con qué cronograma se trabajará.

La señora Grettel Castro expresa que con el que se aprobó recientemente.

La señora Nancy Hidalgo menciona que según lo comentado por el señor Julio Calvo al inicio de la sesión, se refuerza que lo mejor es retirar la propuesta, porque está difícil cumplir cuando no se sabe con qué plazo se cuenta; queda vigente el cronograma que está aprobado; señala que en momentos de incertidumbre como los que están, se debe tener la flexibilidad de revisarlo. Sugiere que se haga la reunión con la señora Tatiana Fernández y con el señor Marcel Hernández, en la Comisión de Planificación, esto para analizar los pormenores, mientras tanto se continuará con el cronograma aprobado.

Se retira el tema de la agenda.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766.

**ARTÍCULO 11. Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2011**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2011”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Isidro Álvarez manifiesta que existe una norma en donde se especifica que el Auditor debe dirigir este informe a su superior jerarca y que éste eventualmente podría decidir ponerlo en conocimiento de otras instancias, por lo que, sugiere trasladarlo a la Rectoría para su presentación en esa instancia.

La señora Grettel Castro procede a incluir un inciso para que se lea “trasladar dicho informe al Rector para su conocimiento.”

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AUDI-090-2012, del 26 de abril de 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a los miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de Labores 2011, con el propósito de dar a conocer el valor agregado de la Auditoría Interna a la Institución.
2. En reunión No. 461-2012 de la Comisión de Planificación y Administración, celebrada el 11 de mayo de 2012, se analiza y revisa el Informe de Labores, período 2011 y dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional y dardo por conocido.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2011.
2. Trasladar dicho informe al Rector para su conocimiento.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766

**ARTÍCULO 12. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2012**

La señora Lilliana Harley presenta la propuesta denominada: “Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Isidro Álvarez menciona que en relación con el Plan de Trabajo, se comunica la necesidad de que dicho Plan sea flexible, incluso para poder incorporar en el momento en que fuera necesario alguna solicitud o planteamiento que el Consejo Institucional pudiera hacer a la Auditoría, dicha flexibilidad se mantiene actualmente. Por otra parte relacionado a la presentación, solicita disculpas puesto que en realidad el Plan de Trabajo estaba incorporado a la plataforma desde el mes de noviembre del 2011 y fue un error no haber formalizado la presentación ante el Consejo Institucional.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AUDI-086-2012, del 17 de abril de 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Plan de Trabajo que permitirá orientar las actividades de la Auditoría Interna para el período 2012.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 461-2012, celebrada el 11 de mayo de 2012, analiza y revisa el Plan de Trabajo correspondiente y dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Plan de Trabajo que permitirá orientar las actividades de la Auditoría Interna para el período 2012.
2. Solicitar a la Auditoría Interna que presente los Planes de Trabajo, a más tardar la primera quincena del mes de noviembre de cada año.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766

**ARTÍCULO 13. Liberación del condicionamiento de la plaza CT0062, según acuerdo de Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Liberación del condicionamiento de la plaza CT0062, según acuerdo de Sesión 2738, Artículo 10 del 20 de octubre de 2011”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Isidro Álvarez, manifiesta su duda sobre el condicionamiento.

La señora Grettel Castro aclara que se condicionó para usarla en el II Semestre.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico en su Artículo 22, establece:

“La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.”

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 10, del 20 de octubre de 2011, “*Derogatoria de acuerdos de las Sesiones 2734, Artículo 9, del 30 de setiembre de 2011 y 2736, Artículo 9, del 13 de octubre de 2011, relacionados con la “Renovación Temporal de plazas Fondos FEES para el año 2012”; y adopción de nuevo acuerdo sobre “Renovación de Plazas Temporales Fondos FEES, para el año 2012*”, aprobó en el inciso c, la plaza CT0062, con las siguientes características:

“*c. Aprobar condicionadas en los diferentes programas de la institución la renovación de plazas temporales para el año 2012, que corresponden según programa a:*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **Administración**  **(1)** | **VIESA**  **(3)** | **VIE**  **(4)** | **San Carlos**  **(5)** |
| **PLAZAS** | 3 | 1 | 1 | 1 |
| **TCE** | 3 | 0,5 | 0,5 | 1 |

con las características que se plantean en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Prog** | **Número de  Plaza** | **Puesto** | **Cat** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **TCE** | **Estado** | **Adscrita a:** |
| 1 | 1 | CT0062 | Téc(a) en Soporte Computacional | 16 | 12 | 100% | 1 | Condicionada la ejecución en II semestre 2012 | Centro de Cómputo, Dir. Superior |

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio CC-252-2012, del 02 de mayo de 2012, suscrito por el Ing. Alfredo Villarreal, Director del Centro de Cómputo, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica lo siguiente:

“*Actualmente, la plaza CT0062 se encuentra utilizada en el Área de Infraestructura del Centro de Cómputo, más específicamente por el Administrador de Red de la Institución. Dicha plaza es sumamente importante, ya que es la que se encarga de todo lo relacionado con la red de datos de la institución (enlaces a internet, enlaces con las sedes, red interna, red inalámbrica, colaboración para la elaboración de planos de edificios nuevos o remodelaciones, configuración y administración de equipo de red, proyectos especiales, etc.)*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio VAD-144-2012, suscrito por el M.A.E. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remiten el Informe de Ejecución de Plazas al 30 de abril de 2012.
2. En dicho Informe se menciona que la plaza CT0062 ha sido usada en un 100% al 30 de abril de 2012 y el nombramiento se realizó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
3. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 461-2012, celebrada el 11 de mayo de 2012, se revisa la Ejecución de Plazas al 30 de abril de 2012 y se puede observar que dicha plaza está ocupada por todo el año, siendo que el Consejo Institucional, en el acuerdo citado en el considerando 1, condiciona la plaza CT0062, para el II semestre; por lo consideran oportuno hacer recordatorio a la Administración, para que se cumplan los acuerdos del Consejo Institucional. La Comisión dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Liberar el condicionamiento de la plaza CT0062, para el II semestre 2012.
2. Recordar a la Administración, que debe respetar los acuerdos tomados por el Consejo Institucional, en el momento de realizar los nombramientos en las diferentes plazas.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766

**ARTÍCULO 14. Modificación del inciso a del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011: “Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b”**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Modificación del inciso a del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011: “Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Isidro Álvarez presenta observación en el considerando 4.

La señora Grettel Castro señala que cuando se habla de un Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, se piensa en Docencia, Investigación y Extensión, incluso en labores académicas administrativas a cargo de profesores, pero no sabe qué está haciendo un representante de la Comisión de Escalafón no Profesional, qué tiene que ver con Evaluación de Desempeño Académico, por otra parte, aunque no tiene que ver con Evaluación de Desempeño Académico, siempre ha dicho que todos son iguales y que los Administrativos no son evaluados por los usuarios, sino solo los jefes, considera que eso está mal y no está atendido. Consulta cuál es la función de un representante de la Comisión de Escalafón no Profesional en dicha Comisión, que lo que hará será evaluar el Desempeño Académico.

La señora Nancy Hidalgo aclara que la Comisión tomó de base la conformación de la Comisión original que tenía gente tanto de la Comisión de Evaluación Profesional como de la no Profesional. La Comisión actual estaba trabajando con el tema de Evaluación Docente, dijeron que estaban dispuestos a ampliar el tema hasta Evaluación Académica. Se les solicitó que si estaban dispuestos a tomar el tema de Evaluación Laboral de toda la Institución, Docentes y no Docentes, si se les reforzaba la Comisión, aceptaron con la condición de que no se pusiera a todos los integrantes como parte de la Comisión, sino algunos como asesores, para que no se dificultara la convocatoria y señalaron quienes podrían estar en la Comisión como integrantes y cuáles como asesores, de ahí la diferencia.

La señora Grettel Castro expresa que igualmente falta alguien por parte de la Vicerrectoría de Administración.

El señor Jorge Chaves manifiesta que hay una coyuntura interesante por parte de este Consejo, ya que se crearon dos Comisiones para la Evaluación del Desempeño y están trabajando los Reglamentos de Apoyo a la Academia y de Evaluación Académica, propiamente son productos que van de forma paralela, el señor Luis Paulino Méndez indicó que lo asumirían pero que quisieran que la Comisión no fuera tan amplia ya que se hacía poco manejable. Agrega que los Reglamentos de Evaluación están siendo revisados actualmente y que en la reunión de Académicos se recibió a los representantes de las dos Comisiones, puesto que presentaban algunas dudas sobre el alcance que se esperaba para el trabajo de esas Comisiones.

La señora Nancy Hidalgo complementa que a las Comisiones que revisan los reglamentos de evaluación, se les solicitó la anuencia y la colaboración para que se mantengan en una comunicación constante, lo ideal es que estén coordinando para retroalimentar esta Comisión, sin embargo, si la señora Grettel Castro considera importante incluir a un representante de la Vicerrectoría de Administración, no le ve problema alguno.

La señora Grettel Castro reafirma que le parecería ideal añadir a un representante de la Vicerrectoría de Administración o de la VIESA.

La señora Lilliana Harley sugiere que sea de la VIESA, del Departamento de Orientación y Sicología.

Se dispone incluir un representante de la VIESA.

El señor Julio Calvo sugiere que el representante de Escalafón no Profesional pase a fungir como Asesor.

Se incorporan los cambios a la propuesta.

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2678, Artículo 9, del 02 de setiembre de 2010, tomó el acuerdo: Análisis de la normativa institucional, el cual en su inciso f, incluyó la conformación de una serie de comisiones encargadas de realizar un análisis integral de la normativa y funcionamiento en la Institución en diversos sistemas y proponer las mejoras que consideraran pertinentes. La comisión que debía atender el tema de la evaluación laboral, debería partir de las mejoras hechas a la evaluación docente, según lo estipulado en el acuerdo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sistema | Objetivos | Productos | Integrantes |
| Evaluación laboral | 1. Analizar el sistema de evaluación laboral institucional 2. Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema | Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.  La Comisión debe usar como parte de los insumos el trabajo realizado por la Comisión que analiza el tema de la evaluación docente. | * Un/a representante de la Comisión de carrera profesional * Un/a representante del Consejo de Docencia * Un/a representante de la Comisión de escalafón no profesional * Un/a representante de Recursos Humanos (coordinador/a) * Un/a representante de Asesoría Legal * Un/a representante del Consejo de Investigación y Extensión * Un/a representante de la FEITEC |

Esta Comisión generó una serie de productos valiosos y quedó a la espera de que se resolviera el tema de evaluación docente para continuar su trabajo.

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2683, Artículo 8, inciso b, del 7 de octubre del 2010, tomó el siguiente acuerdo:

***“ACUERDA:***

1. *Modificar el punto f), inciso 2 “Evaluación laboral” del acuerdo tomado en la Sesión No. 2678, Artículo 9, del 02 de setiembre de 2010: “Análisis de la normativa institucional”, para que se lea:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Sistema* | *Objetivos* | *Productos* | *Integrantes* |
| 1. *Evaluación laboral* | 1. *Analizar el sistema de evaluación laboral institucional* 2. *Analizar y armonizar la normativa relacionada con el tema* | *Propuesta escrita de cambios que se requieren y reglamentación para que el sistema funcione de forma eficiente.*  *La Comisión debe usar como parte de los insumos el trabajo realizado por la Comisión que analiza el tema de la evaluación docente.* | * *Un/a representante de la Comisión de carrera profesional: Manuel Murillo* * *Tres representante del Consejo de Docencia: Walter Vargas, Julio Calvo, Carlos Espinoza* * *Un/a representante de la Comisión de escalafón no profesional: Mario Villalobos* * *Un/a representante de Recursos Humanos (coordinador/a): Harold Blanco* * *Un/a representante de Asesoría Legal: Sandra Rojas* * *Un/a representante del Consejo de Investigación y Extensión* * *Un/a representante de la FEITEC* |

1. *Solicitar a la FEITEC y al Consejo de Investigación y Extensión que realicen la designación de sus representantes en un plazo máximo de cinco días calendario de recibida la comunicación de este acuerdo.*
2. *Esta Comisión deberá presentar un primer producto denominado: Propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo que respecta a la parte de Evaluación Docente, a más tardar el 17 de diciembre de 2010.”*
3. A pesar del acuerdo anterior, el Departamento de Recursos Humanos presentó una propuesta, en cuya elaboración no participaron todas las contrapartes, de los nuevos instrumentos de Evaluación Docente, modificaciones al Reglamento de Evaluación y Lineamientos para la Evaluación del Desempeño al Consejo de Docencia, los cuales fueron rechazados por éste.
4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011, acordó lo siguiente:

*“****a.*** *Conformar una Comisión integrada por:*

* *Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien coordinará*
* *MBA. Harold Blanco, Departamento de Recursos Humanos*
* *MA. Ulises Rodríguez, Director del CEDA*
* *ME. Evelyn Agüero, Profesora de la Escuela de Matemática*
* *Sr. Erick Sandoval, Representante Estudiantil*

*Dicha Comisión deberá entregar dos productos:*

* *Una propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo que respecta a la parte de Evaluación Docente. Dicha propuesta debe ser entregada a más tardar el 27 de abril de 2012.*
* *Mejoras al instrumento que se usaba en la evaluación presencial en el año 2008. Dicho instrumento mejorado debe estar listo a más tardar el 24 de febrero de 2012.****”***

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 18 de abril del 2012, recibió el oficio ViDa-319-2012, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita una prórroga para la entrega del Informe de la Comisión Especial sobre Evaluación Docente, como se transcribe a continuación:

*“1. Antecedentes*

*En la Sesión Ordinaria No. 2743, artículo 14, del 24 de noviembre de 2011, el Consejo Institucional acordó conformar una Comisión Especial para analizar y proponer mejoras en el proceso de evaluación del desempeño de los profesores y particularmente, el desempeño como docente.*

*La Comisión Especial está conformada por:*

* *Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien coordinará*
* *MBA. Harold Blanco, Departamento de Recursos Humanos*
* *MA. Ulises Rodríguez, Director del CEDA*
* *ME. Evelyn Agüero, Profesora de la Escuela de Matemática*
* *Sr. Erick Sandoval, Representante Estudiantil*

*En el acuerdo del CI, se establece que la Comisión Especial debe entregar dos productos, en plazos predefinidos:*

* *Mejoras al instrumento de evaluación, el 24 de febrero de 2012*
* *Propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico, en lo que respecta a la Evaluación Docente, el 27 de abril de 2012.*

1. *Situación actual*

*El primer producto ya fue entregado, y se cuenta con un nuevo instrumento de evaluación que será utilizado en el I semestre de 2012. Al mantener las escala numérica de 1 a 10, no se requiere hacer cambios inmediatos en los Reglamentos relacionados con la aplicación de la nota de desempeño del profesor.*

*Sin embargo, para el segundo producto, la Comisión no cuenta aún con la propuesta de mejora, dado que tanto el Sistema de Evaluación como el Reglamento asociado son altamente complejos.*

1. *Solicitud de prórroga*

*Por lo anterior, la Comisión Especial solicita al Consejo Institucional, una prórroga hasta el 22 de Junio de 2012, para entregar la Propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico, en lo que respecta a la Evaluación Docente.*

*La Comisión además advierte sobre la necesidad de revisión de los instrumentos y reglamentos para la evaluación del desempeño del profesor en sus actividades de Investigación y de orden administrativas.”*

1. La Comisión conformada al amparo del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, artículo 14, del 24 de noviembre de 2011, mencionada en el considerando anterior, ha manifestado su anuencia a realizar una revisión integral del tema de la evaluación académica. Sin embargo, para resolver el tema de la evaluación laboral como un todo se requiere fortalecer dicha Comisión con representantes de instancias incluidas en el acuerdo de la Sesión No. 2678, Artículo 9, del 02 de setiembre de 2010.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 346-2012, celebrada el 7 de mayo del 2012, contó con la presencia del Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien explicó las razones de la solicitud de prórroga; por lo anterior, se dispuso elevar una propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Modificar el inciso a del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2743, Artículo 14, del 24 de noviembre del 2011: *“Conformación de Comisión para atender el tema de Evaluación Docente y Modificación del acuerdo tomado en la Sesión No. 2653, Artículo 9 del 18 de marzo de 2010, inciso b”*; para que se lea:
2. Conformar una Comisión integrada por:

* Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, quien coordinará
* MBA. Harold Blanco, Departamento de Recursos Humanos
* MA. Ulises Rodríguez, Director del CEDA
* ME. Evelyn Agüero, Profesora de la Escuela de Matemática
* Sr. Erick Sandoval, Representante Estudiantil
* Un representante del Consejo de Investigación y Extensión
* Un representante de la VIESA
* Un representante de la Vicerrectoría de Administración.

Dicha Comisión deberá entregar dos productos:

* Una propuesta de cambios y mejoras al Sistema de Evaluación Académica, así como al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo que respecta a la parte de Evaluación Docente. Dicha propuesta debe ser entregada a más tardar el 22 de junio de 2012.
* Una propuesta de los cambios y mejoras al sistema de evaluación laboral, que incluya la evaluación al personal académico y la evaluación del personal de apoyo a la academia, así como los cambios y la armonización de la normativa relacionada. Dicha propuesta debe ser entregada a más tardar el 16 de noviembre de 2012.

1. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional, que convoque a los nuevos integrantes de esta Comisión, a una Sesión del Consejo Institucional para que sean juramentados, una vez que hayan sido designados por las respectivas instancias; lo anterior, en acatamiento del artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional.
2. Solicitar a las siguientes instancias, que nombren a una persona que asesore el trabajo de la comisión conformada en el inciso a:

* Comisión de Carrera Profesional
* Asociación de Funcionarios del ITCR
* Asesoría Legal
* Comisión de Escalafón no profesional

1. Instruir al Departamento de Recursos Humanos, que durante el segundo semestre del 2012, la evaluación docente por parte de los estudiantes, se hará utilizando el sistema de evaluación aplicado en el primer semestre del 2012, de forma presencial para todo el cuerpo docente.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766

**ARTÍCULO 15. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el “Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575. Expediente Legislativo No. 18.031**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el “Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575. Expediente Legislativo No. 18.031”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe del Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, el “Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575”; solicitan el criterio de esta institución sobre el Proyecto.
2. Mediante oficio SCI-875-2011 del 18 de noviembre de 2011, dirigido al Dr. Ruperto Quesada, Director Escuela de Ingeniería Forestal, Ing. Milton Solórzano, Director de la Escuela Agrícola y al Ing. Luis Alberto Camero, Director de la Escuela de Agronomía, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, se solicita criterio técnico de esas instancias, sobre el “Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio FO-561-11, del 22 de noviembre de 2011, suscrito por el Ing. Ruperto Quesada Monge, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el criterio técnico elaborado, y que dice:

***“Resultando que:***

1. *La tala ilegal, como cualquier otro delito ecológico, constituye un problema de comportamiento social con repercusiones económicas, sociales y, por supuesto, ambientales. La tala ilegal amenaza los esfuerzos esenciales y prioritarios del estado costarricense de velar por la conservación, protección y administración de los bosques naturales y por la producción, aprovechamiento, industrialización y fomento de los recursos forestales del país, de acuerdo con el principio de uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables (Art. 1, Ley 7575).*
2. *El concepto jurídico de tala ilegal no está definido en la Ley Forestal, ni aparece en el Artículo Tercero de las Definiciones; es más, en ninguna parte del texto de la Ley Forestal se emplea el término “tala ilegal”. Por lo tanto la ley vigente, al igual que todas las anteriores normativas legales forestales, carece de contenido para el término tala ilegal.*
3. *Según los artículos 58 y 61 de la Ley Forestal, las sanciones y descripciones penales de la tala ilegal corresponden a los siguientes casos:*

* *Cuando se aprovechen los recursos forestales en terrenos del patrimonio natural del estado y en las áreas de protección para fines diferentes de los establecidos en la Ley 7575.*
* *Cuando no se respeten las vedas forestales declaradas.*
* *Cuando se aproveche uno o varios productos forestales en propiedad privada sin el permiso de la Administración Forestal del Estado, o que aun cuando cuente con el permiso, no se ajuste a lo autorizado.*
* *Cuando se realicen actividades que impliquen cambio de uso de la tierra.*

1. *El artículo 72 del Reglamento a la Ley Forestal 7575, establece que:*

*Artículo 72:*

*Toda persona física o jurídica que industrialice materia prima procedente del bosque, de árboles en terrenos de uso agropecuario no plantados, o árboles caídos, ya sean industrias estacionarias o de manera ambulante, deberán estar inscritas ante la A.F.E.*

*Artículo 73:*

*El trámite de inscripción se deberá solicitar por escrito y adjuntar los siguientes requisitos:*

*a) Calidades del solicitante y persona física.*

*b) Certificación de existencia y personería jurídica en caso de personas jurídicas.*

*c) Ubicación exacta, caserío, distrito, cantón, provincia y otras señas de la industria.*

*d) Descripción de la maquinaria principal utilizada y capacidad instalada.*

*e) Certificación de la administración tributaria donde conste que se encuentra inscrita en el Registro de Contribuyente.*

1. *La inclusión de esta modificación, se traducirá en un aumento en la tramitología por parte del usuario e incrementaría la demanda de servicios a la AFE. La cual no cuenta con la capacidad o recurso humano necesario para ejercer dicho control.*

***Por tanto:***

*El concepto de “Tala ilegal” no está contemplado dentro de la Ley Forestal, y antes de realizar una modificación debe definirse el término de la misma. Y el reglamento a la Ley Forestal establece en su normativa las acciones a seguir con la industrialización de materia y el procedimiento a seguir.*

*La Escuela de Ingeniería Forestal,* ***no avala*** *la adicción de un Artículo 55 bis, a la Ley Forestal No 7575, por cuanto ya está normado en la Legislación Vigente.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AG-DAG-1327/2011, del 29 de noviembre de 2011, suscrito por el M.Sc. Alberto Camero Rey, Director de la Escuela de Agronomía, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite sugerencias a dicho proyecto, que en lo conducente dicen:
2. *“El titular o propietario de motosierras y aserraderos móviles, hará constar al momento de registrarse; quienes serán los operadores de esos equipos. Si en el tiempo éstos cambian, deberán ser reportados oportunamente.*
3. *Es importante señalar si los equipos serán utilizados en trabajos propios del registrante o en venta de servicios a terceros.*
4. *Lugar exacto donde permanecerán guardados ordinariamente esos equipos.*
5. *Se deben indicar los tipos de trabajo a que se destinarán los equipos por ejemplo: poda de cercas vivas, preparación de postes, corta de árboles, aserrío de madera, poda de cultivos y plantaciones forestales.*
6. *Es importante que a cada equipo se le dé un carné que autoriza su uso para los fines solicitados en donde conste el nombre o la referencia que permita a las personas designadas o autorizadas para operar los equipos. Esto debe aplicarse para instituciones y personas jurídicas con las modificaciones pertinentes para personas físicas que puedan utilizar los equipos.*
7. *El carné o copia del mismo deberá ser portado en el sitio de trabajo donde se opere el equipo”.*
8. Con fecha 14 de febrero de 2012, se envía oficio SCI-094-2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Milton Solórzano, Director Escuela Ingeniería Agrícola, en el cual le recuerda el criterio técnico del “Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575”; sin embargo, no se ha obtenido respuesta de parte de esa Escuela, por lo que, se debe de remitir a la Asamblea Legislativa, los criterios aportados por el resto de Escuelas, dado que el tiempo de espera está superado.

**ACUERDA:**

1. No Apoyar el “Proyecto de Ley para evitar la tala indiscriminada de los bosques mediante la regulación de la tenencia de motosierras y otros instrumentos empleados en la extracción y el procesamiento de madera, por medio de la adición de un artículo 55 Bis a la Ley Forestal No. 7575”. Expediente 18.031.
2. Instar al Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, considerar las recomendaciones emitidas por instancias de nuestra institución, transcritas en los considerandos 3 y 4 de este acuerdo, con el propósito de enriquecer el Proyecto de ley supra citado.

Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766

**ARTÍCULO 16. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de Ley “Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura”. Expediente No. 18.398**

El señor Julio Calvo presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el Proyecto de Ley “Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura”. Expediente No. 18.398”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Julio Calvo somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe del Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, el Proyecto de Ley *“*Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura”, solicitan el criterio de esta institución sobre dicho Proyecto.
2. Mediante oficio SCI-311-2012 del 26 de abril de 2012, dirigido al M.Sc. Marco Anderson, Director de la Dirección de Cooperación, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, se solicita criterio técnico de esa instancia, sobre el Proyecto de Ley *“*Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio DC-440-2012, de 07 de mayo de 2012, suscrito por el M.Sc. Marco Anderson, Director de Cooperación, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica lo siguiente:

***“****Sobre el particular, conviene recordar que la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) es un “organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional” (ref. www.oei.es).*

*En virtud del ámbito de competencia de la Dirección de Cooperación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y con vista en el texto correspondiente al citado proyecto de ley hecho del conocimiento público en el Alcance Digital No. 44, del Diario Oficial La Gaceta, publicada el jueves 12 de abril, 2012, esta dependencia considera que no existen objeciones al mismo. Asimismo, se aprovecha esta oportunidad para reconocer que la exposición de motivos planteada por los proponentes de este proyecto de ley, a saber, el Poder Ejecutivo de la República, evidencia coherencia con los propósitos nacionales en materia de la educación, la ciencia y la cultura.*

*Por otra parte, lo esbozado tanto en los estatutos en cuestión como en el reglamento orgánico respectivo, reflejan claramente que los propósitos que fundamentan a la OEI son consistentes con el quehacer del ITCR en esta materia y por ello, aplaude esta iniciativa país para continuar con la consecución de mayores beneficios para nuestra Institución mediante la participación activa como proponente o como socio, en múltiples iniciativas de colaboración que tienen lugar en el marco de las convocatorias internacionales que propicia la OEI”.*

**ACUERDA:**

1. Apoyar en todos sus extremos el Proyecto de Ley “Aprobación de los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura”, Expediente No. 18.398
2. Comunicaral Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, el presente acuerdo.

Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2766

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 17. Necesidades expuestas por los estudiantes de las Residencias Estudiantiles de la Sede Central y Sede San Carlos**

El señor Erick Sandoval comenta que realizaron una visita tanto a las Residencia de la Sede Cartago como a la de San Carlos, por medio del Vicepresidente hicieron llegar una lista de necesidades que abarcan, desde adquirir refrigeradoras y cocinas, además de quejas en cuanto la tardanza para atender problemas del sistema de iluminación por parte del Departamento de Mantenimiento. Comenta que próximamente se dará a conocer el documento para que la Administración atienda cuanto antes este tema.

**ARTÍCULO 18. Planteamiento para que el monto reasignado a los estudiantes residentes sea asignado a la becas**

El señor Erick Sandoval menciona que dentro de un acuerdo de Asociaciones y la Rectoría, se había valorado la posibilidad de retirar el monto que pagan los y las estudiantes residentes, ya que ese monto podría ser absorbido por la Institución y que el mismo pueda ser asignado a las becas utilizado para la atención de sus necesidades, agrega que harán llegar la solicitud formal por medio de un oficio.

**ARTÍCULO 19. Goteras en gimnasio del Centro Académico**

El señor Zorem Navarrete comenta que el día martes 15 de mayo, en visita al Centro Académico de San José, se conversó con Ricardo Ávila, profesor y coordinador del área deportiva de ese Centro, el cuál les externó su preocupación por el inicio del invierno y que aún las goteras del gimnasio continúan sin ser reparadas. Por lo tanto, solicita a la Secretaría del Consejo Institucional enviar oficio a la Oficina de Ingeniería con copia a la Rectoría para que se atienda la situación lo antes posible.

**ARTÍCULO 20. Informes sobre el avance de la Ciclo Vía habilitación del servicio del Tren San José – Cartago.**

La señora Lilliana Harley consulta cómo está la situación de la Ciclovía; así como la habilitación del tren San José-Cartago; pregunta si la Municipalidad aceptó brindar el servicio hasta la Basílica de los Ángeles.

El señor Julio Calvo aclara que la idea es hacer un boulevard desde la terminal hasta el TEC para integrarlo con la Ciclo vía; en cuanto al tren informa que llegará hasta la Estación Central en Cartago, se esperaba que llegara hasta el TEC, sin embargo, eso no es viable.

La señora Lilliana Harley menciona que esta es una buena noticia porque solucionará en parte los problemas de transporte.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 21. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definen puntos de agenda para la próxima sesión.

**ARTÍCULO 22. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que se recibió Informe de Prensa, en versión digital el cual consta en la carpeta de sesiones digitales de la presente sesión; correspondiente a las semanas del 09 al 16 de mayo, 2012. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Sin más temas que atender y siendo las once de la mañana con veintitrés minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*

1. http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=62727&nVersion=71771&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ\_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ\_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO [↑](#footnote-ref-0)
2. Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transexual, travestis e intersex. [↑](#footnote-ref-1)
3. http://www.cu.una.ac.cr/index.php?option=com\_remository&Itemid=53&func=startdown&id=1587 [↑](#footnote-ref-2)
4. http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=62727&nVersion=71771&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ\_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ\_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO [↑](#footnote-ref-3)
5. Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transexual, travestis e intersex. [↑](#footnote-ref-4)
6. http://www.cu.una.ac.cr/index.php?option=com\_remository&Itemid=53&func=startdown&id=1587 [↑](#footnote-ref-5)